

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 09/2018 CELEBRADA POR LA
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 25 DE JUNIO
DE 2018**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diecinueve minutos del lunes, día 25 de junio de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

Vicepresidenta:

Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Mario Cortés Carballo.
Dª. Mª. Del Mar Martín Rojo
Dª. Gemma del Corral Parra.
Dª. Carmen Casero Navarro.

Grupo Municipal Socialista:

D. Salvador Trujillo Calderón.
Dª. Lorena Doña Morales.
D. José Carlos Durán Peralta, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

Dª. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	1/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Director General de Economía y Presupuestos; El Director de Recursos Humanos; el Subdirector de Gestión de Tributos de Gestrisam y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES 05/2018, DE 27 DE ABRIL, Y 07/2018, DE 25 DE MAYO, RESPECTIVAMENTE.

Las referidas actas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LOS AFECTADOS DE IDENTAL EN MÁLAGA.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sra. Vicepresidenta (Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo): "Bueno, pues tenemos cuórum.

Muy buenos días a todos.

En el punto número 2 la Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a los afectados de iDental en Málaga.

Antes de pasar la palabra a la Concejala proponente, nos gustaría dar la palabra a Dña. Ana Gutiérrez Ruiz, que solicitaba tener también la oportunidad de plantear su problema en esta Comisión de Pleno. Le damos sin duda la oportunidad...

...(intervención fuera de micrófono)...

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Un segundo. Si quieren pasar al siguiente punto, al punto número 3, mientras que ella... Ah, ya está aquí, ya está aquí".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	2/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Vicepresidenta: "Ya está aquí.

Muy bien, ¿qué tal, Dña. Ana? Hay dos intervinientes en esta...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Bueno, pues le recuerdo que por Reglamento tenemos la oportunidad de ofrecerles tres minutos en total; tendrían que participar ambas de estos tres minutos. Y para intervenir tienen que darle al botón de «Hablar» para que quede todo registrado en acta".

(En estos momentos tomó la palabra Dña. Ana Gutiérrez Ruiz, portavoz de la plataforma de familiares y afectados por iDental en Málaga). [...].

(Seguidamente hizo uso de la palabra Dña. Conchi, afectada por iDental en Málaga). [...].

Sra. Vicepresidenta: "Lorena Doña, como proponente de esta iniciativa".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidenta; y un saludo a quienes nos acompañan en la sala, la mayoría afectados y familiares de iDental, a mis compañeros y compañeras de Corporación, algún representante de UGT que me consta que también nos acompaña en la sala y a todas las personas que nos siguen por los diferentes medios telemáticos.

Lo primero, dar las gracias tanto a los miembros de la plataforma como a Ana y a Rafi, que han explicado con enorme claridad lo que sucede y, además, en tiempo récord, algo que en esta sala es difícil de conseguir habitualmente. Han intervenido las dos en menos tiempo del que se suele utilizar, pero creo que no ha sido necesario mucho más. Lo habéis explicado con meridiana claridad.

Nosotros desde el Grupo Socialista hemos decidido traer esta iniciativa aquí para dar voz a estos afectados y afectadas de esta clínica dental iDental, que ha dejado solamente en Málaga a más de cinco mil personas afectadas, las ha dejado, y si me permiten la expresión, colgadas. En el mejor de los casos, gente que está pagando el tratamiento y aún no le han hecho nada, y les digo el mejor de los casos porque las personas a las que sí que se les ha comenzado el tratamiento los han dejado sin finalizar en una situación tremenda y con una casuística prácticamente común: la mayoría tienen que seguir pagando sus tratamientos, los que han comenzado los tratamientos y tienen problemas no los puede atender ningún otro profesional porque no cuentan con su expediente médico ni tienen posibilidad de retirarlo porque las oficinas se encuentran cerradas a cal y canto, nadie les atiende para poder facilitar su documentación, que es suya porque son sus expedientes médicos, y la mayoría se encuentra pagando esos tratamientos, como les decía, en algunos casos donde sí que han comenzado y en otros como que no.

Curiosamente esta empresa se dedicaba a hacer una serie de publicidad diciendo que tenía subvenciones, algo que animó a muchos, o a casi todos de los pacientes a contratar los servicios con esta empresa porque daba sensación de solvencia el hecho de que fuesen tratamientos subvencionados. Tratamientos subvencionados que iban lógicamente destinados a la población que menos recursos

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	3/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



económicos tiene; normalmente era así. La cuestión es que están en una situación horrible, totalmente desasistidos. Cuando se acercan a las instalaciones de esta clínica que desde nuestro Grupo pudimos acompañarlos el pasado viernes, fuimos testigos de cómo aquello está cerrado a cal y canto; no reciben respuesta telefónica y, como les decía, son cinco mil afectados solamente en Málaga. En todo el territorio nacional se estima que son unas 170 mil personas afectadas por este fraude y por esta situación.

Ya ha habido en estos días un Ayuntamiento que ha tomado cartas en el asunto porque si bien no tenemos competencias directamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Ven cómo les decía que era difícil hacerlo en su tiempo y saberse expresar? Lo han hecho Uds. mucho mejor que yo.

Hay un Ayuntamiento que ya ha tomado cartas en el asunto en estos días, concretamente el viernes tuvimos conocimiento que el Puerto de Santa María ya ha prestado ayuda con la misma medida que nosotros planteamos en nuestra iniciativa.

Y bueno, pues tratando de aprovechar los conocimientos que ya se ha demostrado que tenemos en nuestro funcionariado en esta casa, que se puso de manifiesto con la Oficina de Atención a la Vivienda y con las personas que desarrollan su actividad en las OMINT, pues que les prestemos ayuda y apoyo como ellos nos han solicitado, porque la verdad que están totalmente solos y desasistidos con unas situaciones francamente complicadas.

Gracias".

Sra. Vicepresidenta: "Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días.

Poco más que añadir a la exposición que ha hecho la compañera. Prestar todo nuestro apoyo, darles toda nuestra solidaridad y por supuesto, el apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias".

Sra. Vicepresidenta: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo, Málaga Ahora...

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Bueno, a mí me gustaría empezar dando la bienvenida a la nueva Concejala, la Sra. Casero, que se estrena en la Comisión de Pleno. También me gustaría saludar a todos los afectados que están aquí de iDental y agradecer las intervenciones que se han hecho.

Se ha dicho todo ya, lo habéis dicho todo. La proponente prácticamente ha dicho todo lo que había que decir al respecto. De hecho, es cierto que hay mucha gente a nivel nacional que está pasándolo bastante mal; de hecho, yo tengo algún

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	4/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



familiar casualmente que está afectado también por este tema, no aquí, en Málaga, pero sí en otra ciudad.

Y evidentemente, bueno, en relación o en proporción al problema poco puede hacer este Ayuntamiento, pero bueno, todo lo que sea poner nuestro granito de arena y, por supuesto, solidarizarnos con los afectados y tener ese apoyo institucional por parte de nuestro Ayuntamiento, por nosotros lo va a tener.

Así que nosotros vamos a apoyar esta moción y esperemos, bueno, que todo se resuelva de la forma mejor posible, sobre todo para los afectados.

Muchas gracias".

Sra. Vicepresidenta: "Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidenta.

Buenos días a todos, especialmente al colectivo de personas afectadas por esta estafa al fin y al cabo, porque realmente la sensación que debe quedar es de que han sido estafados por esta cadena que realmente ha prometido lo que no ha sido capaz de cumplir, y como tal, ha cercenado, no sólo las expectativas, sino las condiciones de vida en muchos casos de las personas afectadas, porque desde luego quedarse a medias de un tratamiento, aparte de la parte económica y de lo que supone que no es recuperado, es un problema, y un problema de salud al fin y al cabo. Con lo cual, parece muy serio.

El hecho de que los créditos se contratasen, incluso se abonasen a la clínica antes de prestar los servicios la verdad es que es una práctica riesgosa. Y ahora leyendo también sobre las alternativas que tienen Uds., es complicado. Les dicen, por ejemplo, desde los colegios profesionales y demás que lo primero es una carta al centro –si está cerrado no podrán hacerlo, o un burofax; después reclamación en Consumo; también una peritación de un profesional de odontología para ver su situación, cuestión que tiene que hacer un desembolso; y además una reclamación al Banco de España, al Departamento de Conductas de Mercado y Reclamaciones. La verdad que hay que ser un héroe para llevar a cabo todas estas actuaciones simplemente para reclamar lo que le corresponde: finalizar el tratamiento, recuperar su dinero y poder seguir con su vida con normalidad.

Aparte también, por supuesto, todas las pruebas que necesitan para... si hay una reclamación finalmente judicial, porque eso está en vía penal y necesitarían todos los folletos, material publicitario, presupuestos, contrato del crédito, recuerdo de pagos, facturas, historial, pruebas, etcétera.

O sea, están Uds. sometidos ya a una situación que les va a llevar cuando menos años para aclarar muchas de las situaciones. Independientemente de que recuperasen algo, van a tener que seguir formando parte de este colectivo para que se haga justicia.

Necesitan ayuda, claro que la necesitan, porque es que no es normal. Y creo que este Ayuntamiento podría mediar, que los organismos de consumo, ya que Uds. lo están haciendo a través de plataformas de consumidores, pues deben de tomar cartas en el asunto y favorecer y facilitar todo lo posible.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUtZRMlqgXpMQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones			Página	5/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Esta situación es muy sufrida para todas las personas, pero además creo que algo ha fallado. Ha fallado algo en el sistema cuando esto ocurre y cierran de repente y dejan a tantas personas en esta situación. Y con lo cual, habrá que buscar también dónde está el fallo, qué responsabilidades hay, para que esto no vuelva a ocurrir.

Tuvimos ya otra historia con las academias de inglés famosas, pero nada que ver con el daño y el perjuicio personal que pueda causar esta situación al ser un tema médico, con además datos confidenciales, informes médicos que están sometidos a la protección de datos y que no sabemos siquiera dónde están.

Así que, bueno, pues todo el apoyo que podamos darles y esperemos que el Ayuntamiento ponga a disposición los medios que cuenten dentro de lo que pueda para favorecer y facilitar la labor tan difícil y tan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que van a tener de ahora en adelante.

Así que les puedo decir que mucho ánimo, pero sobre todo mucha fuerza y que todas las Administraciones cooperen porque ha habido un fallo por parte del control de estos servicios médicos al fin y al cabo".

(En estos momentos se incorpora a la sesión el Presidente de la Comisión, D. Carlos María Conde O'Donnell, ocupando la Presidencia).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Muchas gracias. Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer lógicamente la intervención de las afectadas en esta mañana; trasladarles por supuesto el apoyo y la solidaridad del Grupo Popular en esta mañana.

Bueno, se ha planteado y se ha aludido por parte, creo que era del Grupo Ciudadanos, al problema fundamentalmente competencial, ¿no? Porque Uds. saben que en materia de consumo las entidades locales tienen escasas competencias, sobre todo en materia de mediación y arbitraje; fundamentalmente las competencias las ostenta la Junta de Andalucía.

Pero no obstante, en el marco de las competencias que de alguna manera sí que podemos trabajar y defender, el Ayuntamiento de Málaga... No tienen que irse fuera de este Ayuntamiento; el Ayuntamiento de Málaga, efectivamente, ya está atendiendo a consumidores de iDental que se han acercado por las oficinas de atención a los consumidores de este Ayuntamiento y estamos en contacto permanente con las Administraciones que efectivamente tienen las principales competencias tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, así como con la plataforma de afectados que se ha creado y se ha constituido efectivamente para defensa de los intereses colectivos.

En la Oficina de Consumo, efectivamente, cuando tuvimos conocimiento por medio de los medios de comunicación del cierre de las oficinas y entendíamos que se iban a derivar los problemas que lógicamente hoy se están generando, se activó el protocolo entre los compañeros funcionarios responsables del Área de Consumo para, efectivamente, empezar a trabajar en defensa de los afectados.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	6/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Hasta el momento, en la Sección de Consumo de este Ayuntamiento hemos tramitado, hemos atendido y tramitado ya un total de 41 reclamaciones, 41 reclamaciones contra la entidad iDental, Proyecto Odontológico. Cada uno de estos expedientes lógicamente se han tramitado atendiendo a la normativa aplicable y dependiendo de cada una de las reclamaciones que cada uno de estos 41 afectados planteaban, ¿no?

Lógicamente, como decía, toda la información que hemos ido recabando la hemos ido transmitiendo de manera puntual tanto a la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud, como decía, la plataforma de afectados. Y bueno, sobre todo con el tema de económico, con las entidades financieras, ¿no?, que es uno de los problemas principales, lógicamente una de las preocupaciones principales de los afectados, porque a pesar de que no han sido beneficiados con ese tratamiento, tienen que seguir efectivamente satisfaciendo el pago.

Nosotros les estamos prestando todo el apoyo y toda la información respecto a esa relación que necesariamente tiene que ser bilateral con las entidades financieras porque nosotros hacemos una interpretación lógicamente atendiendo a la normativa que regula los contratos de crédito al consumo, y nosotros entendemos que la ineficacia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...la ineficacia del contrato de consumo determina la ineficacia también del contrato de crédito que han contraído con cada una de estas entidades financieras. Esa es la interpretación que está haciendo este Ayuntamiento y que se está facilitando, se está asesorando o aconsejando a cada uno de los interesados.

Pero lógicamente, sí lo pone de manifiesto también la Sra. Torralbo: en el caso de que no se atiende por parte de la entidad financiera esta reclamación, es el Banco de España el que tiene que emitir informe al respecto para dirimir de alguna forma la relación contractual que tienen con sus entidades financieras.

Yo, bueno, pues lógicamente poner a disposición los servicios del Departamento de Consumo, están en el Área de Comercio y Vía Pública en el edificio de Usos Múltiples del Paseo Marítimo. Igual que estamos atendiendo a estos 41 afectados que ya se han pasado por allí, pues lógicamente poner a disposición los conocimientos y de alguna manera los servicios que venimos prestando a los interesados que así lo entiendan necesario, ¿no?".

Sr. Presidente: "Tiene un segundo turno y una voz que...
Bueno, pues Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Bueno, pues agradecer el apoyo a la iniciativa y agradecer también..."

Bueno, primero darle la bienvenida a la Sra. Casero, que me va a disculpar que no se la haya dado en mi primera intervención. Bienvenida de nuevo a esta Corporación.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	7/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 09/2018 de 25 de junio de 2018

Y bueno, dar las gracias por la información que ha dado la Sra. Pérez de Siles sobre este asunto. La verdad es que nos parece fantástico que ya se hayan podido asesorar 41 personas pero, como les comentaba en la intervención, son cinco mil personas. Entonces, es fantástico que tengamos ya ese rodaje y ese conocimiento previo para poderlo poner a disposición de todos y cada uno de los afectados y afectadas porque es verdad que, como ya hemos comentado todos, y como comentaba la Sra. Torralbo, es un camino largo, duro y muy tedioso en el que muchas de estas personas no tienen ni la formación ni los medios para poder llevar a cabo todas las gestiones que tienen que realizar y a nosotros sí que nos va a ser mucho más fácil y además saludamos enormemente el que ya tengamos ese trabajo previo ya estudiado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "Así que trasladarle a la plataforma el agradecimiento y que ya saben que tienen la Oficina de Consumo a su disposición y que podamos tener ese protocolo que a nosotros nos va a hacer mucho más fácil saber indicarles a cada uno de los afectados y afectadas cómo tienen que dirimirse.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "¿Se hace necesaria alguna intervención más o podemos pasar a la votación?
Bueno, pasamos a la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 09/18 de 25 de junio de 2018

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS AFECTADOS DE IDENTAL EN MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de junio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	8/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a los afectados de IDental en Málaga.**

Estos días hemos tenido conocimiento del cierre sin previo aviso de las Clínicas IDental. Lamentablemente esta situación se está dando en más lugares del país, siendo el primer caso hace dos años en Tenerife cómo nos informan desde la Plataforma de Afectados por IDental.

Esto deja a muchos afectados, como son los 35 miembros de la plantilla de la empresa en Málaga, que ya iniciaron una huelga indefinida el pasado mes de septiembre para exigir a IDental el pago de sus salarios, además de realizar concentraciones diarias ante la sede de la empresa, con objeto de dar a conocer lo que estaba pasando a los pacientes de la clínica y reivindicar su justa demanda laboral, que ha finalizado con el cierre de las instalaciones.

Los pacientes afectados se han constituido en plataforma tras el cierre de las clínicas IDental, que sólo en Andalucía afecta a Sevilla, Málaga y Granada, ya que esta situación se suma a la avalancha de reclamaciones de pacientes y está dejando un rosario de miles de afectados, que se sienten engañados, con tratamientos mal hechos o que ni han empezado y que siguen pagando, ya que la mayoría de los pagos de estos se realizaban mediante crédito a financiera.

Según la información que nos traslada la Plataforma de Afectados por IDental, pueden estar afectadas unas 5.000 personas sólo en Málaga. Se encuentran en diferentes situaciones. Algunos están pagando por un tratamiento que nunca recibieron, otros se han quedado con el tratamiento a medias y los pocos que han podido terminarlo, que es el caso de quienes necesitaban una prótesis postiza removible, se encuentran con que estas son de un material de baja calidad que se ha roto y no pueden utilizar. Los pacientes que se han quedado con un tratamiento a medias se encuentran con un doble problema. Además de tener que seguir pagando por un servicio no recibido, no les facilitan desde la empresa su historial médico, por lo que otros profesionales médicos no acceden a tratarlos y finalizar los tratamientos.

Esta empresa ofrecía un precio muy atractivo de los tratamientos, lo que fue su principal gancho, y prometía ahorros gracias a supuestas subvenciones que según lamentan los afectados no existían. De hecho, estas presuntas subvenciones eran utilizadas como gancho comercial, no sólo por la rebaja económica que suponía a los tratamientos, sino por el supuesto respaldo institucional que muchos de los pacientes entendían que existía al ser un tratamiento subvencionado.

Ante esta situación, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que debemos prestar ayuda a estas personas que están pagando por un tratamiento que no se ha iniciado y en otros casos que no se ha finalizado, además de que las personas afectadas cuentan con escasos recursos económicos, ya que IDental, precisamente con su publicidad de tratamientos subvencionados que nunca llegaron, se centraba en clientela en desempleo, jubilada o con escasos recursos económicos.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	9/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



El Ayuntamiento cuenta con infraestructura y personal altamente capacitado como ya se ha puesto de manifiesto tanto en la Oficina Municipal de Información al Consumidor como en la Oficina del Derecho a la Vivienda. Esta oficina en los últimos años ha realizado, entre otras acciones, labores de intermediación de los afectados por hipotecas con las entidades bancarias.

Entendemos que podríamos emplear este conocimiento y experiencia para asesorar a las miles de personas afectadas por el cierre de IDental, ya que muchos de ellos no cuentan con recursos ni conocimientos para tratar de resolver la situación en la que se han visto inmersos.

Por todo lo expuesto solicitados la adopción de los siguientes acuerdos,

ACUERDOS

Primero.- *El Ayuntamiento de Málaga manifiesta el apoyo en sus justas reclamaciones laborales y salariales a la plantilla de la empresa IDental.*

Segundo.- *El Ayuntamiento de Málaga, mediante la Oficina Municipal de Información al Consumidor, facilitará apoyo e intermediación con las entidades bancarias y financieras en apoyo a los afectados por el cierre de la empresa IDental.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los afectados de IDental en Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PENSIONES.

Sr. Presidente: "Bueno, agradecemos a las personas que han asistido a este punto y han podido conocer las deliberaciones y el voto final.

Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es: Moción que presenta por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las pensiones.

Ha solicitado la palabra en este punto una persona responsable o representante de SP-UGT, Sr. Segundo Martín Carballido. ¿Se encuentra por aquí?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, muy bien. La siguiente... y después la siguiente... Vale, perfecto.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	10/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Bueno, pues adelante. Puede Ud. con brevedad dirigirse a esta Comisión".

(A continuación hace uso de la palabra D. Segundo Martín Carballido, representante de JSP-UGT). [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la concreción final.
Tiene la palabra el Sr. Trujillo".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Bien, muchas gracias. Gracias al Sr. Segundo Martín como Secretario General de Jubilados y Pensionistas de UGT de Málaga. Gracias también al Presidente y a la Presidenta que nos ha aclarado su voz un ratito antes de que Ud. llegara. Y bienvenida también a Carmen Casero, como no puede ser de otra manera.

Bien, desde luego nosotros hemos traído aquí esta iniciativa fundamentalmente porque desde nuestro Grupo queremos que quede claro que el debate de la subida de las pensiones debe hacerse dentro del Pacto de Toledo; creo que es importantísimo circunscribirlo a ese núcleo. Y después también creo que podemos... o queda meridianamente claro ya después de las últimas semanas que los grupos políticos parece que todos están de acuerdo en seguir y recuperar el durante sobre la recomendación dedicada a la subida de las pensiones y al poder adquisitivo de las mismas. Y dentro del núcleo fundamental de esta subida de las pensiones, parece que todos están de acuerdo en subir el IPC como referencia todos los años y las diferencias quizás podrían estar en la toma de los indicadores adicionales, como puede ser el crecimiento económico, evolución de salarios como complemento para fijar las subidas adicionales que podrían superar incluso la inflación.

Por tanto, desde luego la revalorización de las pensiones en la época de crisis la mayoría de los partidos estarán de acuerdo en revalorizarlas, como hemos dicho anteriormente, de acuerdo al IPC. Desde luego los precios deben ser un elemento modular o medular en la revalorización de estas pensiones para que los pensionistas puedan mantener el poder adquisitivo. Y la subida en época de crisis deberá ir de la mano de la creación de nuevas figuras impositivas, como compensar rebajas de cotización, eliminación de los límites en las bases de cotización u otra vía para asegurar el futuro de las pensiones, esta hucha de las pensiones que se ha gastado o se ha utilizado durante estos últimos años. Queda plasmado por nuestro Secretario General y actual Presidente del Gobierno.

Plantearíamos, o se podría plantear, se sigue planteando esa tasa a las tasaciones financieras y un nuevo tributo sobre los beneficios de la banca.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es, efectivamente, como aparece en el acuerdo, centrarlo en el IPC, y desde luego, en la época de crisis que algunos elementos como la inflación puedan garantizar ese poder adquisitivo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.
Sr. Espinosa".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	11/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Saludar al Sr. Segundo Martín, agradecerle su intervención.

Y bueno, y poco más que añadir a unos argumentos que son incontestables, que tanto en esta Comisión Informativa de la mano del resto de grupos políticos se ha traído tantas veces, incluso a los Plenos, la defensa de las pensiones, en la que creo que debiéramos de estar todos de acuerdo y que, como dice el punto, esperemos que en el marco del Pacto de Toledo se llegue al acuerdo y todos los grupos políticos se comprometan y empujen desde luego lo que era un desastre, era la subida del 0,25.

Por tanto, el apoyo a la iniciativa y poco más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sr. Zorrilla...

Sr. Trujillo... Sr. Espinosa.

Ahora sí, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Concejel Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas personas presentes, en especial a Carmen Casero, a quien no tuve ocasión el viernes de felicitar por estar fuera de Málaga. Le deseo muy buena suerte en esta nueva etapa que comienza. Y un agradecimiento especial al Sr. Segundo Martín por su intervención, con la que ha resumido perfectamente el sentir del colectivo, expresado en representación de su sindicato.

Nosotros no podemos si no estar de acuerdo con esta Moción. Creo que se han presentado ya varias relativas a las pensiones, nuestro propio Grupo ha presentado alguna, el Grupo Socialista también y algún otro Grupo, se han presentado en un sentido parecido. Nosotros la vamos a apoyar.

Creo que uno de los colectivos que más ha sido perjudicado por este periodo de la llamada crisis desde el año 2010 ha sido los pensionistas, que han sufrido la congelación de sus pensiones primero durante todavía la última etapa del Gobierno de Zapatero, luego subidas del 0,25, inferiores a lo que ha sido la subida del IPC, suponiendo por tanto, entre ambas cuestiones una pérdida importante de poder adquisitivo.

Y creo fundamental que, como se pide en el acuerdo, se garantice la subida del IPC, pero yo añadiría como mínimo, teniéndolo como referencia como tope mínimo, porque creo que tenemos que aspirar por lo menos a que las pensiones más bajan suban por encima del IPC y se equilibren o se vayan acercando a lo que debiera ser también... A lo que son ya las pensiones mínimas en otros países europeos. No me voy a fijar en los que están a mucha distancia en cuanto a nosotros de PIB o desarrollo económico, pero sí de otros de nuestro entorno más cercano o de similar capacidad económica, cuyas pensiones y las nuestras están muy por debajo. Yo creo que la referencia del IPC debiera de tenerse como mínima en todo caso.

Con esa puntualización, o sugiriendo que se pudiera añadir esa referencia como mínima en el acuerdo, en todo caso nosotros vamos a votar a favor.

Gracias".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	12/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sr. Trujillo, le ha costado a su partido entender que es en el Pacto de Toledo donde hay que debatir y aprobar estas cosas, porque precisamente lo que vengo reiterando en las sucesivas mociones que han pasado por este Salón de Plenos hablando de las pensiones, y estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo con lo que se dice aquí, que tiene que ser en el Pacto de Toledo donde se hable porque para eso se creó en su momento y para eso se supone que tienen que reunirse; y no es una reunión de amigos, sino que es una reunión ejecutiva donde tienen que tomar las medidas necesarias para mejorar y garantizar las pensiones a futuro, evidentemente.

Nosotros vamos a votar a favor de lo que aquí se presenta. Hombre, entenderíamos mejor, en lugar de que se apruebe, que se estudie o que se analice la posibilidad de, porque también da dos alternativas, creo, en el acuerdo, si no he entendido mal. Entonces, está diciendo que se apruebe una pero que también se tenga en cuenta otra. Entonces, yo creo que la redacción estaría mejor si se cambiase lo de «se apruebe» por «se estudie».

Pero bueno, aun así, nosotros votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Saludar a Carmen Casero, que antes no me he acordado, y bueno, que tenga buena estancia. Y también, por supuesto, a Segundo Martín en representación de UGT, y también a la portavoz de Pensionistas en Acción, que también ha intervenido alguna vez en este Pleno en defensa de las pensiones públicas.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyarla, entendiendo, como ha dicho el Sr. Zorrilla, que el IPC es una referencia mínima y que hace falta elevar otras pensiones y que realmente ya basta de echar pelotas, de jugar con la gente, de hacer negociaciones extrañas en los presupuestos. Ahora es el momento realmente de que tengan unas pensiones dignas.

Y el Pacto de Toledo estupendo, pero el Pacto de Toledo ya, porque utilizar el Pacto de Toledo como excusa para no hacer nada tampoco me vale. No podemos esperar a que la gente se muera para reunir al Pacto de Toledo. Hay gente ahora con necesidades muy, muy perentorias y hay que actualizar esas pensiones y hay que elevar las pensiones mínimas porque la calidad de vida y la dignidad de la vida no se puede politiquear.

Realmente esto es una urgencia y esperemos que el nuevo Gobierno lo tenga como tal y actúe en consecuencia y quede ya de una vez definido y no se vuelva a jugar con las pensiones, porque en este país tenemos tradición de ello, desde los que amenazaban que si no se votaba un referéndum iban a perder la pensión, hasta aquellos que decían que no se iba a poder vivir con la pensión si ganaban los otros. Eso ha sido una continua, por mucho que existiera el Pacto de Toledo, los Grupos

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	13/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



sobre todo del bipartidismo han jugado con las pensiones como si fuera su terreno de juego y es la vida de muchas personas.

Así que un poquito más de seriedad para todos, también para Uds., Ciudadanos, que hablan de estudiar cuando las cosas están muy claras ya. Lo que hay es que actuar. Y vamos a revalorizar de verdad esas pensiones con la dignidad que necesitan para vivir; vamos a hacer caso a esos miles y miles de pensionistas que, teniendo que estar disfrutando de los años que les quedan después de tan dura carrera laboral, tengan que estar en la calle exigiendo a los políticos que cumplan sus obligaciones, que cumplan con lo que cotizaron y que cobren de acuerdo a lo que merecen. Así que es el momento de actuar y no ponerse medallas.

He escuchado argumentos hasta de la falta de renovación generacional para no garantizar las pensiones. Perdonen, yo creo que hay miopía, o ceguera total, para no ver que si tenemos un problema poblacional es muy fácil solucionarlo. Cada día está llegando gente a nuestras costas, hay barcos en el Mediterráneo de muchas personas dispuestas a trabajar, contribuir a nuestro Estado del bienestar y, por supuesto, disfrutan de él. Así que no es excusa; es el momento de actuar".

Sr. Presidente: "Bueno, la verdad es que al principio de la intervención no he caído en saludar y dar la bienvenida a Carmen Casero a esta Comisión como Presidente de la misma. Enhorabuena por su incorporación que seguro que va a ser fructífera en esta Comisión.

En esta Moción la verdad es que algunos argumentos son coincidentes con los que yo voy a exponer. No es la primera vez que debatimos esta cuestión aquí. Agradezco al Sr. Segundo Martín que haya hecho las observaciones que ha hecho.

La verdad es que nosotros... Cuando se gobierna hay que actuar con responsabilidad. La situación del mercado de trabajo, que es –y lo ha dicho el Sr. Segundo Martín en su exposición– las pensiones se sostienen por las rentas del trabajo; la situación del desempleo, de altísimo desempleo que hemos tenido, sobre todo en los peores momentos de la crisis, se ha cobrado muchas víctimas, entre ellas, los pensionistas. Porque tengo que recordar –y se lo recuerdo, Sr. Trujillo– que fue el Sr. Zapatero el que tuvo que congelar las pensiones. Ahora hace un acuerdo aquí en el que pretende que sí o sí estén garantizadas por el IPC, pero fue el Sr. Zapatero, que supongo que en un momento previo a su incorporación a ser Presidente del Gobierno seguro que regalaría el oído a los pensionistas, pero luego tuvo que ser el Sr. Zapatero; y quiero recordar también el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que también votó a favor de la congelación de las pensiones y esto se pudo debatir en el pasado Pleno. Y los argumentos y las actas del Congreso están ahí y ese voto a favor del Sr. Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, como Diputado nacional congelando las pensiones. Pero la realidad era porque no había dinero para pagar las pensiones porque se nutren de las rentas del trabajo y el desempleo era altísimo.

Afortunadamente, la situación está revirtiéndose porque cada vez tenemos más personas incorporadas en el mercado de trabajo, a razón de quinientas mil nuevas personas cada año. Esa realidad que tenemos ahora en España es la que permite ir a más con el tema de las pensiones y a los pensionistas de recuperar la

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	14/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



dignidad y el sacrificio que han tenido que asumir ellos en primera persona en los momentos peores de la crisis.

¿Qué quiero decir con esto? Creo que el acuerdo se queda cojo, y por eso yo coincido con el Sr. Zorrilla y le planteo al Sr. Trujillo una enmienda que suponga añadir, donde pone: «de manera obligatoria», digo: «que en ningún caso afecte a las subidas por encima del IPC previstas en el actual borrador de Presupuestos en trámite». Porque Ud. plantea simplemente la subida del IPC para todas las pensiones, y yo le estoy recordando que el Grupo Popular en el Congreso dejó un borrador de Presupuestos que plantea a las pensiones más bajas subidas por encima del IPC; y Ud. en este acuerdo, que no sé si será por despiste o porque realmente no tienen claro qué es lo que pasa respecto al tema de las pensiones, obvian que hay una subida prevista en los Presupuestos actuales por encima del IPC. Espero que con este acuerdo lo que no planteen Uds. es recortar esa subida de las pensiones más bajas.

Esa enmienda de adición es la que permitiría, haciendo también alusión a lo que ha dicho el Sr. Carballo, al Pacto de Toledo, que debe ser en el seno del Pacto de Toledo donde estas cosas se hablen. Porque entiendo que para garantizar la situación de las pensiones no podemos tampoco aludir de forma así muy rápida el hecho, como ha hecho la Sra. Torralbo, la llegada de personas inmigrantes, como si llegando los inmigrantes vamos a tener más rentas del trabajo y tal. Lo que no tenemos son puestos de trabajo para cubrir, esa es la realidad, y había un alto desempleo en España y eso se ha revertido.

Por lo tanto, yo lo que le planteo es esa enmienda que se añade a ese punto, porque tenemos que garantizar –y así lo ha hecho el Partido Popular en estos Presupuestos, en este borrador de Presupuestos en trámite en la Ley General de Presupuestos– es que las pensiones más bajas suban por encima del IPC.

Sr. Trujillo, tiene la palabra".

Sr. Trujillo Calderón: "Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, vamos a ver, mira, nosotros desde luego hemos planteado un acuerdo lo bastante propositivo para intentar... Desde luego teniendo en cuenta que no es este órgano el que va a decidir la subida futura hipotética de las pensiones, quería dejar un acuerdo lo más abierto posible para intentar que... Creo que todos los Grupos han llegado claramente a la subida, la referencia del IPC, y de manera obligatoria. Y después en los momentos de crisis es cuando aparecen, parece ser, las diferencias entre unos partidos y otros. Eso es lo que las últimas semanas recogen las distintas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede terminar".

Sr. Trujillo Calderón: "Acabo.

Desde luego, nosotros vamos a estar de acuerdo en que la referencia sea el IPC.

Mire Ud., yo no he visto esa referencia que Ud. me dice de por encima del IPC la más baja, no la he visto en ningún sitio recogida. No la he visto en ningún sitio

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	15/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



recogida, Sr. Conde, no la he visto, no la he visto recogida. Sí he visto el 0,25 por ciento, sí lo he visto, pero lo del IPC no lo he visto, Sr. Conde.

Entonces, creo que de manera obligatoria podríamos ponerlo, es el mínimo al que van a subir, y a partir de ahí desde luego ya les adelanto que nosotros vamos a poner otros elementos en lo alto de la mesa, como va a ser la inflación, y como van a ser otros elementos que ahí es donde empiezan las diferentes diferencias entre los partidos. Entonces, queremos dejar el debate abierto para que en el seno del Pacto de Toledo sea donde estos acuerdos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Indudablemente ya digo, mínimo el IPC, y a partir de ahí, en las épocas de crisis determinados elementos que corrijan la subida de estas pensiones".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla... No.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Efectivamente, Sr. Trujillo, se llegó a un acuerdo precisamente entre el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en su momento en Madrid para aumentar más del IPC esas pensiones más bajas; eso fue un acuerdo al que se llegó y está ahí, y ahora su Grupo Parlamentario en el Congreso lo va a poder comprobar perfectamente. Luego ya harán lo que consideren.

Pero simplemente decía lo que se estudiara, no porque no... Ya he dicho que íbamos a votar a favor del punto como se presenta, pero como está dando dos alternativas, pues entendía... o así lo entiendo yo, por lo menos en el acuerdo que se presenta, y como Ud. dice, de dejar abierto el debate dentro del Pacto de Toledo, pues hombre, no veía razonable que se dijese aquí que se apruebe, sino que se estudie o que se analice, o que se debata en el seno del Pacto de Toledo esta medida que proponen.

Ya le digo, lo deje como lo deje, nosotros vamos a votar que sí, pero entendería que sería más...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, más razonable y más en consonancia con lo que Ud. precisamente ha explicado al exponer su Moción, que se dijese o que se estudie o que se debata en el seno del Pacto de Toledo".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, solamente que, bueno, que la Moción dice: «Instar a los grupos políticos». En este caso simplemente es más claro que nunca el deseo de este Pleno de que los Grupos tengan una posición responsable y actúen por

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	16/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



mejorar esas pensiones y acabar con el drama del factor de sostenibilidad y hacer mejores referencias al IPC.

Y bueno, si hace falta aún más, claro que sí, que lo hace falta; pero como una referencia mínima que obviamente ha tenido más paz social durante todos estos años que aquellas ocurrencias que van surgiendo con los nuevos factores, que les ponen nombres bonitos pero que realmente lo que hacen es degradar y perder poder adquisitivo, además de no estar al día de la inflación y de la situación que se vive en el país.

Así que, bueno, aunque no es suficiente solamente el IPC en muchos casos, creo que es un mínimo al cual tenemos que aspirar y tenemos que trabajar por que sea ya una realidad".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Pero... Bueno, pero perdone, es que ha intervenido una persona ya y porque lo ha formalizado en tiempo y forma. No tenemos problema en que cuando termine esta Comisión, yo poder atenderle personalmente sin ningún problema; pero es que hay un procedimiento que establece que las personas que tienen que hablar, que tienen que solicitarlo previamente. Se ha dado el turno de intervenciones del público, en este caso el Sr. Segundo Martín ha estado interviniendo, por encima de los tres minutos, y ya estamos en el turno de debate de los... Pero yo no tengo problema en poder atenderle cuando termine.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero que existe un procedimiento. Y como esta Moción puede venir más veces, no le quepa a Ud. la menor duda que podrá solicitarlo en tiempo y forma.

Sr. Trujillo, yo lamento enormemente escuchar de sus palabras que ni siquiera habiendo planteando esta Moción, como la está planteando Ud. aquí, no conozca la Ley General de Presupuestos porque su grupo político no se la haya trasladado. Si es que esto lo sabe el Sr. Segundo Martín, estoy seguro y convencido. Las pensiones más bajas suben por encima del IPC, previsto en la actual Ley General de Presupuestos; suben por encima del IPC.

Su acuerdo, aunque Ud. diga que es muy abierto, lo que está haciendo es una referencia exclusiva al IPC. Y lo que le estoy trasladando es que creo que o este acuerdo tiene trampa, o no entiendo por qué no apoya, como planteaba también el Sr. Zorrilla, el añadir: «que en ningún caso afecte a las subidas por encima del IPC previstas en el actual borrador de Presupuestos en trámite». Lo único que digo es eso por garantizar que las subidas a las pensiones más bajas previstas en el actual no se queden a la altura del IPC, sino que vayan por encima de, porque este acuerdo es mucho más amplio.

Y ya le digo yo a Ud. que sí, que la actual Ley General de Presupuestos establece claramente que hay una subida de las pensiones mínimas por encima del IPC: las de viudedad... En fin, hay un conjunto de ellas que son las que son. No todas, pero evidentemente, sí suben.

Yo lo que le planteo a Ud. es que no vayamos a buscar una argucia de acuerdo para evitar ahora el que esas pensiones más bajas no puedan subir por encima del IPC. Yo le planteo esa enmienda que lo que hace es enriquecer todavía

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	17/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



mucho más el acuerdo que Ud. plantea. Si no quiere Ud. aceptar la enmienda, pues habrá que votar el punto tal cual".

Sr. Trujillo Calderón: "Si me lo permite, Presidente.

Efectivamente, no hay ningún problema para que haya una unión de todos los grupos políticos. Solamente quería dejar claramente que probablemente a lo mejor de la literatura no ha quedado claro.

El IPC como órgano troncal, o como elemento troncal, dentro de esta subida de las pensiones. Y a partir de ahí desde luego bienvenida sea cualquier tipo de subida, ¿eh?, sobre todo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: Entonces, ¿le parece que añadamos eso? Pues...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, el Sr. Carballo había planteado también alguna enmienda".

Sr. Trujillo Calderón: "«Instar a los grupos políticos y que...». Yo de verdad es que esto es lo mismo. Ese mismo parece que ya todas las partes lo tienen de acuerdo, creo que... No lo sé, vamos...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, que ya le digo que voy a votar a favor lo deje como lo deje, pero que en relación a la redacción y a la exposición de la propia Moción, pues no era por otra cosa. Entendía que era más coherente el que se estudiase o que se debatiese. Pero bueno, que aun así, nosotros votaremos a favor".

Sr. Trujillo Calderón: "Si me permite, lo dejamos por buena gente y ya está, y lo dejamos así".

Sr. Presidente: "Entonces, sería dejar todo igual, y donde pone «obligatoria», poner: «...que en ningún caso afecte a las subidas por encima del IPC previstas en el actual borrador de Presupuestos en trámite de las pensiones mínimas».

Bueno, pues con esa observación, se vota".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
 RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
 PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	18/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sesión Ordinaria 09/18 de 25 de junio de 2018

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PENSIONES.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de junio de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación en el único acuerdo**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las pensiones**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a las pensiones.

El sistema público de pensiones es uno de los pilares del Estado del bienestar, y por tanto hay que protegerlo, pues no solo afecta a los 8,5 millones de beneficiarios, sino a las actuales y futuras generaciones. Y las políticas erráticas del PP han hecho que enraíce la idea de que no existe futuro para el modelo, de modo que se hace obligatorio generar certidumbres, confianza y esperanza, aplicando el método que se ha utilizado desde que se firmó el Pacto de Toledo en 1995, el diálogo social con sindicatos y empresarios y el consenso con todas las fuerzas políticas.

El déficit de la Seguridad Social, 17.757 millones en 2016, unos 15.500 previstos para 2018, no es solo consecuencia del desempleo y la política de precarización ocasionados por la crisis, sino de la gestión del Gobierno de Mariano Rajoy, de su apuesta por la devaluación salarial y por la precariedad laboral, no podemos olvidar los efectos letales de la reforma del mercado de trabajo de 2012, de una reducción de la tasa de cobertura del desempleo y mermando de recursos al sistema, detrayendo el Presupuesto de la Seguridad Social. Ese agujero ha sido compensado con retiradas masivas del Fondo de Reserva que se sitúa hoy en 8.095 millones, y que si no se ha agotado es por los préstamos del Tesoro. Préstamo que también habrá este año.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	19/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Entendemos que caben dos soluciones para reequilibrar el déficit estructural de la Seguridad Social. O atacando por el lado del gasto, recortando las pensiones y empobreciendo a los jubilados con medidas como una revalorización insuficiente del 0,25%, la inclusión del factor de sostenibilidad y el favorecer los planes privados de jubilación, como hace el PP, o bien, como abogamos los socialistas, manteniendo el gasto en pensiones, racionalizando otras partidas de gasto e incrementando los ingresos.

Para que crezcan los recursos existen otras posibilidades, como podrían ser nuevos impuestos dirigidos de modo finalista y extraordinario a aumentar los ingresos del Fondo de Reserva del Sistema de Seguridad Social. Esto se debería producir ad hoc cada año, en función de la previsión de déficit para el año siguiente, para que quede claro el carácter excepcional de la medida y que se mantenga en tanto ese agujero estructural subsista.

Cabe recordar que en el pasado Octubre se aprobó una propuesta en el Congreso de los Diputados, a instancia del Partido Socialista, para que las pensiones crecieran al mismo ritmo que lo hacen los precios de consumo (IPC). Dicha propuestas, que contó con el apoyo de la mayoría de la cámara, era de interpelación urgente, y en el primero de los puntos instaba a revalorizar las pensiones de acuerdo con la previsión de IPC y a la aplicación de una cláusula de salvaguarda para ir más allá en el caso de que la inflación supere finalmente dicha previsión.

El Pacto de Toledo debe recuperar el protagonismo que ha tenido todos estos lustros y que las reformas garanticen el poder adquisitivo de todos los pensionistas.

Así tras la toma de posesión del nuevo gobierno, en el Congreso se han acelerado las negociaciones con el objetivo de alcanzar un consenso generalizado en el Pacto de Toledo para lograr la revalorización de las pensiones en función del IPC.

Por tanto las pensiones han de subir anualmente lo que se haya encarecido los precios en los tiempos en que haya crisis económica e incluso el incremento será mayor que la evolución de la inflación en tiempos de bonanza económica. Es fundamental que en tiempos de crisis todas las pensiones tanto las bajas como las altas se revalorizaran igualmente para garantizar el poder adquisitivo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone adoptar los siguientes acuerdos,

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar a todos los grupos políticos dentro del Pacto de Toledo a que se apruebe una actualización de las pensiones teniendo como referencia el IPC, con carácter anual y de manera obligatoria, que en ningún caso afecte a las subidas por encima del IPC previstas en el actual borrador de los Presupuestos Generales del Estado en trámite de las pensiones mínimas; además las pensiones pueden actualizarse usando como referencia la inflación para garantizar el poder adquisitivo de los y las pensionistas españoles.*

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	20/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

Sr. Presidente: "Muchas gracias al Sr. Segundo Martín por su exposición.

Procede ahora el debate del punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a la elaboración de un plan...

Ah, perdón, perdón, perdón. Me van a permitir, me van a permitir, si no les importa, porque la Sra. Martín Rojo tiene que ausentarse un momento, si pudiéramos adelantar... ¿Qué punto era, Sra. Martín Rojo? ¿Qué punto era, Sra. Martín Rojo? ¿Qué punto es?

...(intervención fuera de micrófono)...

El punto 6, el punto 6, ¿no?

Sr. Trujillo, tiene el micro encendido, Sr. Trujillo.

Sra. Martín Rojo...".

Sra. Torralbo Calzado: "Disculpe, Sr. Presidente, yo no tengo problema, pero creo que estas cosas hay que hablarlas bien, ya que empezamos tarde, hacemos las cosas un poco así, que volvamos a la formalidad que requiere también esta Comisión de ahora en adelante, porque nosotros a lo mejor también queremos ausentarnos".

Sr. Presidente: "Ah, ¿que también tienen que ausentarse? No, pero si tienen que ausentarse...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, yo era por eso, si se tiene que ausentar...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero señora... No, empezamos...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sr. Presidente, si hay algún problema por parte de algún Grupo, no hay problema porque lo llevaría yo en cualquier caso. Pero vamos, que no es la primera vez que se hace".

Sr. Presidente: "Bueno, procede... Pues nada, procede...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, hemos empezado tarde porque no teníamos cuórum, pero no era solamente por parte del Grupo Popular, ¿no? No era sólo por parte del Grupo Popular, faltaba el cuórum por parte del resto de los Grupos también".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	21/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sra. Pérez de Siles, yo creo que todos hemos sido conscientes de que ha habido un problema serio de tráfico a la altura del Paseo de los Curas y ha habido unos retrasos bastante importantes que han afectado a todos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero bueno, ya, pero se lo digo a Ud. porque eso ha sido una realidad y es así de evidente para los malagueños. Vamos a ser un poco...

Procede el debate del punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a la elaboración de un plan estratégico de subvenciones".

Sra. Torralbo Calzado: "No tenía problema. Simplemente quería aclarar que seamos un poquito más serios en algunas cosas porque el tema del tiempo y de la demora en empezar, pues uno se empieza a cansar.

Bueno, pues esta Moción viene a exigir la obligación que la Ley 38/2002, General de Subvenciones exige en su artículo 8, que: *«los órganos de las Administraciones Públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, así como el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose todo en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».*

La verdad es que establece también que hay unos principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Asimismo, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Entendemos que las subvenciones nominativas bien gestionadas pueden servir para agilizar los trámites y dotar de recursos a organizaciones que por sus trabajos previos ya ha demostrado el interés público y social de sus actividades. Pero creemos que en ningún caso puede ser un modus operandi para gestionar el dinero público, ya que a menudo se acaban vulnerando los principios recogidos en la legislación, no sólo por la falta de la concurrencia, que evidentemente se elimina la concurrencia, sino también el resto, como son la transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación; todo lo cual provoca que se consigan la eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos destinados a tal fin.

En los aspectos que regula también la Ley sobre el plan de subvenciones y cómo deben de ser las subvenciones, habla de que deben estar previstas nominativamente en los Presupuestos Generales, Además, la cuantía viene impuesta por la Administración por una norma de rango legal, o sea, el otorgamiento de cuantía; y que con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, en este caso podrán ser nominativas.

Como se ve, es un carácter excepcional que la verdad es que también en las bases de ejecución de 2018 se establecen 3,9 millones de euros en subvenciones nominativas. Dudo que sea tal la excepcionalidad para llegar a esa cifra, pero bueno. Sabemos que hay convenios entre el Ayuntamiento y entidades beneficiarias, pero sí

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	22/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



de que cumplan los criterios a los que hace referencia el citado artículo de la Ley General de Subvenciones.

La verdad es que tienen sus riesgos las subvenciones nominativas, generan ciertos clientelismos como prebendas y no son el camino más adecuado, como bien dice la Ley. Nosotros hemos visto en el 2018 que ha habido presupuestos, por ejemplo en subvenciones en cultura –y lo hemos dicho varias veces– el 70 por ciento a aumentar el patrimonio de las hermandades y cofradías de Semana Santa y simplemente para compra por ejemplo de banderines, palios, iluminación, etcétera, frente a otras cantidades para aquellos que realizan actividades culturales de calidad en la ciudad, mínimas o insuficientes. En el 2017 ya se destinaron 485 mil euros para estas organizaciones religiosas. Y además, hemos visto cómo a base de modificaciones presupuestarias que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...que esta vía facilite a los partidos que la pactan, PP y Ciudadanos, evitar la obligación de acreditar función de interés público, social y económico al hacerlo por la vía de modificación presupuestaria.

Nos parece de alguna manera algo no muy ético y puede ser rayando lo correcto, porque también el informe del Interventor y la base de subvenciones habla de este plan de subvenciones necesario que ya Diputación por ejemplo sí cumplió y que aquí seguimos sin tener. Supongo que estará en elaboración, como siempre ocurre con todo lo que vamos pidiendo de acuerdo a la Ley, pero ya es el momento de que esté aprobado y que se cumpla, además".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente.

Nosotros también vamos a votar a favor. Creo que no es la primera moción que se presenta relativa a este tema; la ha presentado, si no recuerdo mal, Málaga Ahora en otra ocasión. Y yo creo que esta Moción está bien fundamentada, con arreglo a lo que se establece en la Ley General de Subvenciones.

Se explica muy clarito en el texto de la Moción y lo ha explicado también la Sra. Torralbo. ¿Se pueden otorgar subvenciones directas, nominativas? Sí, se puede, la Ley lo permite. Pero por un lado, debe de ser algo excepcional –la regla general debe de ser la convocatoria pública–, y por otro lado, debe de estar bien justificada.

Yo creo que en los últimos años, en los últimos presupuestos sobre todo, se viene haciendo un abuso por parte del Equipo de Gobierno del otorgamiento de subvenciones directas, bien directamente a través de los presupuestos y los distintos

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	23/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



convenios que se basan en esto, y luego además mucho más a través de las modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones empresas que se han presentado en los últimos dos ejercicios al menos, dos o tres ejercicios presupuestarios, vienen a incidir y a abusar en esta vía. No es algo de lo que pequen Uds. sólo, porque en esto tienen la colaboración, el apoyo y el aliento del Grupo Ciudadanos, que además es el que insta directamente a muchas de estas subvenciones directas. No sé si es la última forma de hacer política que han encontrado.

En cualquier caso, yo creo que es abusivo y que hay que poner un poquito de orden en este tema y que debemos de ir ciñéndonos más a lo establecido en la Ley y a dejar las subvenciones directas para los casos extraordinarios, que precisamente se recogen en la Ley y que vienen expresados en la Moción.

No me extendiendo más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros desde el Grupo Ciudadanos ya hemos público en más de una ocasión que estamos de acuerdo en que se haga un concurso o que sea por libre concurrencia el tema de las subvenciones en este Ayuntamiento. De hecho, así lo hicimos constar este mismo año y el propio Interventor tiene constancia de ello y puede dar fe de lo que comentamos. Y por ese motivo vamos a votar a favor del primer punto.

Sin embargo, en el segundo punto, precisamente por esa excepcionalidad que se hacía referencia, pues no entendemos por qué hay que poner ese límite del 5 por ciento. Si estamos hablando de cosas excepcionales, puede ser que haya cualquier circunstancia que haga superar ese 5 por ciento. Entonces, nosotros por ese motivo no vamos a apoyar ese segundo punto.

Y en el tercer punto proponemos una enmienda y es que donde dice: «...que las partidas destinadas a las subvenciones directas en cultura tengan...» y nosotros proponemos que se diga: «...entre otros destinos, la realización o promoción de algunas de las expresiones...». Porque si Uds. quieren hacer hincapié en esto nos parece correcto, pero no creemos que sea su Grupo Municipal quien tenga que decidir qué es cultura y qué no es cultura en esta ciudad. Entonces, si Ud. cree que hay que potenciar esta relación de actividades culturales pues nosotros estamos de acuerdo, pero no hay que excluir otras porque, evidentemente, la cultura es muy amplia en nuestra ciudad, gracias a Dios, y entonces nosotros no podríamos apoyar ese acuerdo, si no tiene a bien aceptar esa enmienda que le comento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	24/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Efectivamente, nosotros sí estaremos de acuerdo con que hace falta el plan estratégico de subvenciones por la motivación que, además, también se recoge.

Desde luego también en el segundo punto, desde luego nos abstendríamos con la actual definición que hace del porcentaje de las subvenciones, ya que, además, en el argumentario la ponente hace referencia a la Ley de Subvenciones... o perdón, al programa de subvenciones de Diputación y que no aparece este porcentaje, ni en esto ni en otros de los cuerpos normativos a los que se hace referencia.

Y efectivamente, en el tercer apartado también estamos de acuerdo en que... y siguiendo un poco la misma línea de argumentación con la normativa de subvenciones que ha promovido la Diputación Provincial, para nada solamente se recogen este tipo de actuaciones en cultura; hay otro tipo de actuaciones más. Por lo tanto, también nos abstendríamos.

Aunque desde luego la enmienda que se ha hecho por parte de Ciudadanos vendría un poco a paliar y vendría a abundar un poco la argumentación que estamos dando".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias por las intervenciones de todos.

Yo tengo que decir, y además como se menciona expresamente –agradezco que se mencione– el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación porque tiene un padre, que fui yo. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación lo elaboré yo siendo Diputado de Presidencia en la Diputación Provincial y me tocó a mí elaborarlo y ponerlo en marcha y está aprobado y está funcionando.

Y ya les anticipo yo que en el primer punto yo no pido que se elabore, yo pido que se apruebe y que se traiga a la próxima sesión plenaria del jueves, ¿vale? En sesión plenaria del jueves, yo se lo traigo el jueves. Es más, lo iba a traer a esta Comisión y por escasas horas no pude traerlo ya con los informes. Ya tenemos los informes de Intervención y de Asesoría y, por lo tanto, tenemos Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para ser conocido en la próxima sesión plenaria. Yo le planteo aprobar y traer a la próxima sesión plenaria para ser inmediatos.

En el punto número 2 yo creo que es una cuestión de oportunidad, porque se habla de un 5 como si se podría hablar de un 20 o de un 12. O sea, es una cuestión totalmente subjetiva que nada tiene que ver con la realidad. Yo le invito a que vea las bases de ejecución de a nuestro juicio del Presupuesto Municipal para el 2018, donde en el apartado de Derechos Sociales hay multitud de subvenciones nominativas a entidades como Prosalud para talleres de mayores en la prevención de la salud, como Cáritas Diocesana para la atención socioeducativa en Pozo Dulce, una zona bastante complicada, como el Centro de Acogida de Inserción San Juan de Dios para acogida de marginados sin hogar... Es decir, yo le invito a que vea las subvenciones nominativas con detalle de entidades u ONG que, como bien sabe Ud., llegan más allá de donde llega la propia Administración gracias al trabajo que hacen encomiable con sus voluntarios.

Por lo tanto, muchas subvenciones nominativas que se verían afectadas de este tipo, se verían afectadas por ese recorte, entiendo, subjetivo que Ud. plantea en el segundo punto. Por tanto, no puedo estar de acuerdo.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	25/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y en el tercer punto estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, entre otros destinos, porque ya le adelanto yo que el Plan Estratégico de Subvenciones recoge, entre otros destinos, estos que Ud. me incluye aquí. ¿Para qué? Para que sigamos trabajando en la línea de promoción de diferentes disciplinas artísticas y culturales.

Por lo tanto, yo lo que le planteo es... Yo estoy de acuerdo con la enmienda que hace el Sr. Carballo, «entre otros destinos». Le planteo esa enmienda con el primer punto para aprobar y traer la próxima sesión plenaria.

A mí me da la sensación de que Ud. alguna pista tenía de que el plan estratégico estaba a punto de, pero en cualquier caso, como en nuestro ánimo está el que aquí se evidencie que cuando existe voluntad y existe acuerdo por esta Comisión respecto a la aprobación de un plan estratégico, que a esta sesión plenaria ya con la máxima inmediatez tengamos ese plan para su aprobación.

Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Bien, Uds. estarán contentos de haberlo hecho en Diputación, y yo no lo conozco pero puedo decir que por lo menos existe. Ud. pretende el jueves aprobar un algo que todavía no nos ha entregado a los Grupos y que en dos días le demos el visto bueno porque es obligatorio y legal y viene con catorce años de retraso.

Sr. Conde, un poquito de modestia, por favor, que realmente está cumpliendo una Ley y tarde. Entonces, me quiere decir que lo va a traer el jueves y todavía no nos lo ha entregado, como si fuese... no sé, la noticia de Limasa del Alcalde en medio del Debate de la Ciudad; con eso quiere callar la boca, pues no.

Yo lo que le digo es que era digno de haber puesto un reparo por parte del Interventor. Fue suave, le dijo una advertencia. Ud. hizo un compromiso y yo le recuerdo que ese compromiso hay que cumplirlo dentro de los plazos. El plazo era 20 de junio y Ud. no está cumpliendo el plazo. Eso es una evidencia.

Ahora bien, que lo vayan a hacer, pues me alegro, porque es necesario, porque llevan mucho tiempo haciendo algo que difícilmente va a soportar un plan de subvenciones como Uds. lo estaban...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo no voy a aceptar la enmienda del punto 3 porque entiendo que todas estas cuestiones que se dice que son culturales estamos todos de acuerdo. Las que Uds. entienden que son culturales a lo mejor eran más propias de una Concejalía de Asuntos Religiosos. Y como no hay consenso en esas actividades que Uds. llaman culturales, yo no voy a cambiar ese punto, independientemente de que no salga, porque la cultura también debería tener un consenso cuando hablamos del gasto público y hay cuestiones que no son.

Y en cuanto al 5 por ciento, hombre, sí estaba dispuesta a lo mejor a variar el porcentaje, pero como Uds. dicen que es un recorte y por el sistema legal de concurrencia competitiva, y que eso es horrible, pues entonces, ¿para qué lo voy a cambiar, si aunque les ponga el 10 no les va a gustar? Yo creo en el sistema de libre concurrencia, en el que todo el mundo demuestra sus méritos y su capacidad para

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUtZRM1qgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	26/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



hacer encomienda y ese trabajo. ¿No es el criterio de este Ayuntamiento? Bueno, pues ya algún día lo será cuando cambie".

Sr. Presidente: "No, no, la enmienda al punto primero que yo le he planteado, Ud. no quiere, ¿no? La que yo le he planteado. Yo no le digo de elaborar porque está elaborado ya y Ud. lo sabía perfectamente; yo le digo de aprobar y traer a la próxima sesión plenaria. Hoy mismo tienen Uds. la documentación, eso es lo que le planteo.

Sr. Zorrilla... Tampoco.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, no sé si ha aceptado la enmienda que proponía...
 ...(intervención fuera de micrófono)...
 Vale".

Sr. Presidente: "Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Vamos a ver, «ni so que te pare ni arre que trote». Sr. Conde, «ni so que te pare ni arre que trote». Vamos, de que no haya a que haya en veinticuatro horas tampoco.

Creo que tiene la importancia, es importante este plan estratégico, creo que debemos de verlo, observarlo. Creo que normalmente en circunstancias normales seguro que saldrá hacia delante un plan de este tipo, pero creo que sería interesante, ya que Ud. ha trabajado tanto y los técnicos de la casa han trabajado tanto en este tema, creo que merece un sitio adecuado, habiéndonoslo preparado todos nosotros, Sr. Conde.

Entonces, no sé, Sra. Torralbo, a lo mejor habría que observar la posibilidad de que elabore o poner otra palabra para que... en fin, que no lo traiga mañana...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muy bien, Sr. Trujillo.

Sra. Torralbo, el Sr. Interventor no ha puesto ningún reparo... No sé en otros ayuntamientos donde Uds. gobiernan, pero no ha puesto ningún reparo a los Presupuestos de este Ayuntamiento, lamento decirle eso. Sí hace esa observación, y esa observación el Equipo de Gobierno se compromete en el informe que hacemos a tenerlo para el mes de junio. Nosotros lo tenemos listo ya y Ud. lo sabía perfectamente, Ud. lo sabía perfectamente.

Pero bueno, en cualquier caso, Ud. trata de enarbolar la bandera de: «Gracias a nosotros el plan estratégico...». No, el plan estratégico ya se viene trabajando desde hace tiempo porque así lo decíamos ya en el informe. Y cuando está hecho y está elaborado se corresponde el aprobarlo. Por eso le decía yo no «Elaborar», «Aprobar», «Aprobar el plan estratégico elaborado por el Equipo de Gobierno y traerlo a la siguiente sesión plenaria».

¿Uds. no quieren que sea la próxima sesión plenaria, a pesar de tenerlo hoy listo en su casillero? Yo no tengo problema, lo podemos llevar al siguiente Pleno, me

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	27/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



da igual; pero ya no será porque yo no he cumplido con lo que decía, será porque todos acordamos de que se lleve, no a este Pleno, sino al siguiente. Pero eso sí, está ya elaborado, no que se elabore.

Sra. Torralbo, ¿acepta esa segunda enmienda?"

Sra. Torralbo Calzado: "Como mucho, «Elaborar y aprobar» o «Aprobar si está elaborado». Es que, Sr. Conde, sí, circunstancialmente fui a ver al Interventor para llevarle las cuentas de 2017 y le pregunté si estaba listo, pero yo no tenía ni idea. El 20 de junio a mí no me había llegado nada, así fue, y Ud. lo sabe porque fue circunstancial. Ud. sabe que yo no tenía el Plan de Subvenciones, he estado esperando y el día 20 de junio, que es el día que Ud. se comprometió, no estaba en nuestro... Ni el 18 cuando presentamos esta Moción.

Ud., si la ha visto, podía habernos enviado el borrador cuando vio la Moción, y a lo mejor entonces le hubiera creído que tiene buena voluntad".

Sr. Presidente: "Ud. sabe perfectamente que echó el vistazo y lo vio. Pero bueno..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, claro, qué casualidad, que el informe del Interventor es el último en hacerse y estaba allí expediente, pero bueno.

Bueno, yo lo que le planteo es que el Ayuntamiento apruebe, porque está elaborado, y traiga al Pleno del mes de julio el Plan Estratégico de Subvenciones... No, apruebe para...

...(intervención fuera de micrófono)...

...y lleve al Pleno del mes de julio.

Le sugiero: «Que el Ayuntamiento –para no entrar en más... No voy a llevarlo a este Pleno, ya lo he dicho en mi exposición– apruebe el Plan Estratégico de Subvenciones elaborado, tal y como obliga la legislación vigente», tal, tal, tal. Eso es lo que le planteo. Yo creo que ahí queda constancia que está elaborado y que está informado por la Intervención".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, voy a aceptar de buena fe, pero yo le digo que la constancia que tengo es muy informal y porque yo me desplazé a otro tema y le pregunté porque yo voy preguntando por los despachos pero Ud. no informa por los Grupos".

Sr. Presidente: "Vale. «...apruebe el Plan Estratégico de Subvenciones elaborado, tal como obliga la...».

Bueno, pues procede la votación...

¿La enmienda al tercer punto Ud. no la ha aceptado, del Sr. Carballo?

Pues procede la votación del punto 1, y de los puntos 2 y 3, entiendo yo, ¿no?

Pues del punto 1, votación con la enmienda que se ha incorporado".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUtZRM1qgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	28/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "¿...del punto 2 o...? Es que ahora son los puntos 2 y 3, pero no sé si quieren votar separadamente el punto 2...
...(intervención fuera de micrófono)...
El 2 y el 3, vale.
Pues votación de los puntos 2 y 3".
(Votación)

Sr. Secretario: "3 votos a favor, 3 abstenciones, 6 votos en contra".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 09/18 de 25 de junio de 2018

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN
ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de junio de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 1 de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejales no adscrito (1), las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los acuerdos segundo y tercero.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	29/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

MOCIÓN

que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Málaga con relación a la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones.

Pese a la obligación impuesta por la normativa actual seguimos sin un Plan Estratégico de Subvenciones. Según el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) «los órganos de las Administraciones públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria». Además, que la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo a los siguientes principios:

- a) *Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*
- b) *Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.*
- c) *Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.*

Las subvenciones nominativas bien gestionadas pueden servir para agilizar los trámites y dotar de recursos a organizaciones que por sus trabajos previos ya ha demostrado el interés público y social de sus actividades. Pero en ningún caso puede ser un modus operandi para gestionar el dinero público, ya que a menudo se acaban vulnerando los principios recogidos en la legislación, no solo la concurrencia, que evidentemente se elimina, sino también el resto, como son la transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, todo lo cual provoca que se consigan la eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos destinados a tal fin.

En la misma ley, el artículo 22.2 establece los criterios para conceder subvenciones de forma directa:

- a) *Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.*
- b) *Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por*

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	30/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

- c) *Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.*

La cuantía total de las subvenciones nominativas recogidas en las Bases de Ejecución de los Presupuestos de 2018 asciende a 3,9 millones de euros. No dudamos de la existencia de los convenios entre este Ayuntamiento y las entidades beneficiarias, pero sí de que cumplan los criterios a los que hace referencia el citado artículo 8 de la LGS. Y es que la ausencia de una normativa municipal que regule estas concesiones provoca en algunos casos que este tipo de aportaciones monetarias se conviertan en un coladero de dinero público hacia entidades afines al equipo de gobierno y sus socios Ciudadanos, alimentando así el clientelismo y las prebendas.

Tampoco dudamos del interés público y social de muchas de estas subvenciones, pero hay algunos casos que nos parecen indignantes. Por ejemplo, que de los 699.915,00 euros destinados a subvenciones en cultura el 70%, 492.000 euros, se destinen a aumentar el patrimonio de las hermandades de semana santa. Dinero destinado a la compra de banderines, palios, iluminación, etc., frente a los 6.000 euros destinados a una institución referente en el ámbito cultural de la ciudad como es el Ateneo. Pero esta no es una práctica novedosa, ya en 2017 se destinaron 485.000 euros para estas organizaciones religiosos. De esta cantidad, 140.000 aparecían como subvenciones nominativas dentro de las bases de ejecución del presupuesto de 2017, pero el resto, 340.000 euros, se adjudicaron a base de modificaciones presupuestarias. Son modificaciones presupuestarias que se han convertido en la vía que facilita a PP y Ciudadanos evitar la obligación de acreditar en función del interés público, social, económico o humanitario el carácter excepcional que recoge el punto c del artículo 22.2 de la LGS.

En el Informe de la Intervención General Municipal del Presupuesto de 2018 se recoge la siguiente observación:

«Si bien las Bases de Ejecución del Presupuesto recogen subvenciones nominativas y el Presupuesto recoge distintas aplicaciones presupuestarias para otorgar y conceder subvenciones directas, nominativas o en concurrencia competitiva, es necesario y obligatorio aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones, que defina los objetivos a cumplir y detalle la planificación y fuentes de financiación. No obstante la Delegación de Economía ha aportado escrito que se compromete a aprobarlo en breve espacio de tiempo».

Y la base 34ª, de Subvenciones, dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018 recoge:

«De conformidad con el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, el Pleno Municipal aprobará, antes del 20 de junio de 2018 un “Plan Estratégico de Subvenciones” donde deberán recogerse los objetivos que se pretenden cumplir, coste recogido en presupuesto y entes otorgantes, líneas usadas de subvención (nominativas, concurrencia, por convenio puntual), fuentes de financiación y sistema de seguimiento».

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUtZRM1qgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	31/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Pero es que, además, la reciente jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo, concretamente la sentencia de 16 de abril de 2013, así como las sentencias de fechas 26 de junio y 4 de diciembre de 2012, razonaron, en suma, que los planes estratégicos de subvenciones a que se refiere el artículo 8.1 de la LGS

«tienen carácter previo al establecimiento de cualquier subvención, constituyendo un requisito esencial cuyo cumplimiento exige que sea formalizado externamente y con un contenido que le haga identificable como tal por reflejar al menos aquello a que alude el apartado 1 de ese artículo 8. Plan al que no equivale, como es obvio, la mera inclusión en el Presupuesto Municipal de una partida destinada a hacer efectivas las ayudas de que se trata».

A fecha de 18 de junio de 2018, en la que se registra esta moción, el equipo de gobierno sigue sin cumplir con la legislación vigente, no tenemos noticias del PES, a diferencia de la Diputación Provincial, que sí cuenta con su propio Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019. No sabemos si el equipo de gobierno apurará el plazo y lo presentará a última hora, tal y como lo haría un mal estudiante, o nos quedaremos sin Plan al igual que nos hemos quedado sin la aprobación de las ZAS y de tantas otras promesas.

Es por todo ello que este grupo solicita la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Que el Ayuntamiento apruebe el Plan Estratégico de Subvenciones elaborado tal y como obliga la legislación vigente, en función de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación para conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la actividad subvencional y una mayor eficiencia en la asignación del gasto público.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LA RETIRADA DE LA ENMIENDA 6777 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto en el orden del día, punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a la retirada de la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado 2018.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, lo que traemos en esta Moción es una demanda en la que nos hacemos eco de las asociaciones de trabajadoras de hogar y de cuidados, y que hacen un llamamiento a todas las entidades sociales y organismos públicos para que defiendan los derechos del conjunto de las trabajadoras y trabajadores y manifiesten su rechazo a la aprobación en los Presupuestos en el trámite en el Congreso de la enmienda 6777 encaminada a retrasar hasta enero de 2024 la equiparación del sistema de cotización de las empleadas de hogar al régimen general de la Seguridad Social, cuya entrada en vigor estaba prevista para el próximo 1 de enero de 2019.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	32/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Esta enmienda no sólo aplaza la equiparación de las cotizaciones manteniéndolas por debajo de los salarios reales, lo que perjudica obviamente sus jubilaciones futuras y las prestaciones contributivas de estas trabajadoras, mayormente mujeres, sino que retrasa una vez más el pleno reconocimiento de derechos de un colectivo que ha sido históricamente discriminado, invisibilizado y excluido. Aún hoy no se reconoce el derecho a la prestación por desempleo, el despido es prácticamente libre y no existe una inspección de trabajo activa en estos temas.

Tienen condiciones precarias, bajos salarios, están resolviendo las necesidades de atención y cuidados de una parte importante de la sociedad. Hacen un trabajo vertebral para que las familias puedan continuar con sus tareas laborales y además cubren muchas de las tareas que los servicios públicos deberían prestar y con el sistema de atención a la dependencia que ha sido recortado y de alguna manera no cumple, pues están cuidando en un contexto de vulneración de derechos a personas que necesitan cuidados, incluso nuestros hijos e hijas están a cargo de muchas mujeres que están en estas situaciones que no debieran ser las que la Ley permitiera.

Y por ello no queremos que se retrase más, no queremos que la valorización de su trabajo, ese trabajo de cuidados, los derechos laborales que deben ser inherentes al mismo, se lleven más allá y más lejos, porque ya la reforma anterior que decía que iba a mejorar su situación no ha sido cierto. No ha sido cierto que el desaparece el régimen de empleada de hogar haya mejorado en algo esa forma de cotización ahora por horas buscando diferentes empleadores. Y sí que ya es hora de que tengan todas esas garantías laborales.

Así que lo que queremos es que el Ayuntamiento, igual que otros ayuntamientos del país, se manifieste y apoye públicamente el rechazo de esta enmienda de los Presupuestos, que al fin y al cabo demora en el tiempo esta mejora de las condiciones laborales para tener unas condiciones laborales dignas, y respaldando de esta manera los derechos que han sido negados históricamente a las trabajadoras del hogar y de cuidados".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "También a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	33/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros nos vamos a abstener porque creemos que tienen que ser nuestros Grupos en el Congreso quienes analicen y debatan este asunto y no nosotros aquí, en este Ayuntamiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Nosotros vamos a votar a favor de este acuerdo.
Y desde luego, ahí está el dictamen de las disposiciones de los Presupuestos Generales del Estado y la aprobación de la enmienda del 22 de mayo, en el que tanto Partido Popular, PNV, Ciudadanos y Coalición Canaria fueron los que han dilatado la puesta en escena de esta enmienda".

Sr. Presidente: "Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, nosotros igualmente nos vamos a abstener para que este tema se estudie, se trabaje y se valore en sede parlamentaria y lógicamente en el Congreso.

Nosotros sí que queremos que quede claro que esta enmienda la propone el Partido Popular en el sentido de que si se produjese en este ejercicio presupuestario esa total equiparación, hablamos de que la enmienda afecta a las contingencias comunes; si se produjese, insisto, en este ejercicio presupuestario se produciría una reducción en la base de cotización y, por tanto, un incremento en el tipo que mitigaría lógicamente la creación de empleo. Convertiríamos a los empleadores, que en este caso tenemos que recordar que los empleadores son las propias familias –familias–, las convertiríamos en empresarios y lógicamente incrementaríamos los costes también para el propio empleado.

La creación de empleo en este sector ha sufrido un incremento gracias a medidas concretas que les recuerdo ha estado aplicado el Partido Popular, que son la reducción, bonificaciones en los distintos ejercicios presupuestarios, incluso convirtiéndolo y consagrándolo por Ley en la Ley 14/2017. Por lo cual, yo creo que la defensa del Partido Popular en materia de defensa, insisto, de la situación laboral de las empleadas de hogar yo creo que es indiscutible.

Insisto, la total equiparación implementaría un sobrecoste y por eso nosotros entendíamos con esta enmienda que quizás sería necesario todavía posponer esta total equiparación.

Pero bueno, no obstante, nosotros, insisto, nos vamos a abstener para que sea en sede del Congreso y del Senado donde se trabaje esta enmienda".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.
¿Alguna intervención más o pasamos directamente a...?
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Nada, agradecer. Y bueno, agradecer incluso en este caso hasta la abstención, porque realmente es bueno, la equiparación es una

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	34/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



cuestión de justicia. No tiene sentido prolongar esta situación, que incluso consideramos que vulnera derechos.

Así que, bueno, sí, lo tendrán que decidir donde lo tienen que decidir, pero creo que como personas también tenemos que tomar a veces partido para defender a las personas más desfavorecidas, y en este caso son las trabajadoras más desfavorecidas que hacen ese trabajo tan importante".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
 Procede la votación de este punto".
 (Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 6 abstenciones".

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
 RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
 PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 09/18 de 25 de junio de 2018

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LA RETIRADA DE LA ENMIENDA 6777 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de junio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Málaga con relación a la retirada de la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado 2018.

Este grupo municipal se hace eco y trae a esta comisión las demandas de las asociaciones de trabajadoras de hogar y de cuidados que hacen un llamamiento a las entidades sociales y a los organismos públicos para que defiendan los derechos del conjunto de las trabajadoras y trabajadores y manifiesten su rechazo a la aprobación en los Presupuestos Generales, en el trámite en el Congreso, de la enmienda 6777 encaminada a retrasar hasta enero de 2024 la equiparación del sistema de cotización de las empleadas de hogar al régimen general de la Seguridad Social, cuya entrada en vigor estaba prevista para el próximo 1 de enero de 2019.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	35/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La aprobación de esta enmienda no solo aplaza la equiparación de las cotizaciones manteniéndolas por debajo de los salarios reales, lo que perjudica las jubilaciones futuras y las prestaciones contributivas de las trabajadoras, sino que retrasa una vez más el pleno reconocimiento de derechos de un colectivo históricamente discriminado, invisibilizado y excluido. Aún hoy no se reconoce el derecho a la prestación por desempleo, el despido es prácticamente libre y no existe la inspección de trabajo.

Las trabajadoras de hogar, con condiciones precarias y bajos salarios, están resolviendo las necesidades de atención y cuidados de una parte importante de la sociedad ante el desmantelamiento de los servicios públicos y el sistema de atención a la dependencia, son las que cuidan la vida en un contexto de vulneración de sus propios derechos y de los de las personas que necesitan los cuidados.

Creemos necesario dar una respuesta colectiva desde distintos sectores para no permitir que se apruebe esta enmienda en el trámite en el Senado y se perpetúe la discriminación en derechos de este colectivo, así como exigir al nuevo gobierno socialista su compromiso en la anulación de esta medida tan injusta.

Es por todo ello que este grupo solicita la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Que el Ayuntamiento de Málaga apoye públicamente el rechazo a la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado 2018, respaldando de esta manera los derechos que han sido negados históricamente a las trabajadoras de hogar y de cuidados”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y las abstenciones **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), y del Grupo Municipal Ciudadanos (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a la retirada de la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado 2018**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	36/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE EMPRENDIMIENTO EN NUESTRA CIUDAD.

Sr. Presidente: "Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la mejora de las políticas de emprendimiento en nuestra ciudad. Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Precisamente la reactivación económica es algo en lo que está trabajando nuestro partido desde que llegó a las instituciones, haciendo sobre todo especial énfasis en el apoyo a los emprendedores.

A nivel nacional hemos introducido cambios en la legislación que favorecen el emprendimiento, como la extensión temporal de la tarifa plana para nuevos autónomos; y a nivel local también hemos presentado diferentes iniciativas a través de las cuales hemos conseguido que exista, por ejemplo, una Oficina de Atención al Emprendedor. A nivel de fiscalidad local también estamos apoyando decididamente a los emprendedores en nuestro Grupo Municipal, ya que gracias a nuestras negociaciones con el Equipo de Gobierno, han entrado en vigor rebajas del ICIO, de las licencias de apertura, se han eliminado tasas de mercado y la de expedición de documentos, por ejemplo. Y desde hace ya un año pedimos que se redujesen los plazos para la concesión de licencias de apertura para iniciar actividades empresariales y sabemos que se está trabajando en ello, pero creemos que es necesario que se siga trabajando en esta línea.

En el 2017 hay un dato importante y es que el número de autónomos ha aumentado, pero hemos visto cómo durante la época de crisis muchas personas han encontrado en el ejercicio de una actividad económica como autónomo la única salida laboral, pero su vocación no es la emprendedora, sino que su situación laboral les ha llevado a trabajar bajo este régimen.

Precisamente parece que en esa idea se fundamenta la Oficina de Atención al Emprendedor, que se puso en marcha a petición nuestra, a petición de Ciudadanos, como he comentado anteriormente, ya que según precisamente su página web, sólo presta servicio a empleados que quieran crear una empresa en nuestra ciudad. Parece más la oficina del último recurso para los desempleados en lugar de ser un laboratorio de ideas y de nuevos proyectos empresariales, que es lo que originalmente nosotros proponíamos.

No quiere decir esto que no estemos de acuerdo en que se dé esa oportunidad y se asesore a estas personas que están en desempleo, ni muchísimo menos, sino que creemos que se tiene que dar un giro de tuerca más para ampliar la perspectiva de esta oficina.

Además, creemos que hay que fomentar el emprendimiento de forma coordinada entre las distintas iniciativas que existen en la ciudad: iniciativas de la Cámara de Comercio, del propio Ayuntamiento y del Parque Tecnológico; y creemos

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	37/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que existe una descoordinación entre todas estas iniciativas y va en detrimento de la información del ciudadano de nuestra ciudad que desee invertir y emprender.

Entonces, nosotros también vemos que hay otra serie de carencias generales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, voy a leer los acuerdos ya, si les parece bien, y con eso acabo, para dejar claro qué es lo que proponemos.

Como decía, existen otras carencias y, de hecho, por ese motivo –y salto directamente a los acuerdos– lo que proponemos nosotros es:

«Instar al Equipo de Gobierno a no restringir los servicios de la Oficina de Atención a Emprendedores sólo a personas procedentes del desempleo, sino ponerlos también a disposición de cualquier persona que desee iniciar una nueva actividad empresarial en nuestra ciudad».

Segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a crear un foro local de emprendimiento en el que al menos una vez al año se reúnan los agentes principales del ecosistema emprendedor –Administraciones Públicas, Parque Tecnológico, Cámara de Comercio, asociaciones empresariales...– para analizar los resultados de las políticas e iniciativas para promover el emprendimiento del año anterior y proponer mejoras, eliminar duplicidades y mejorar la coordinación entre los distintos agentes y Administraciones Públicas involucrados. Las conclusiones de dicho documento serán publicadas también en la página web del Ayuntamiento».

Tercer punto: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir trabajando en la simplificación de los procedimientos y en la agilización de los trámites para el inicio de actividades empresariales en nuestra ciudad».

Cuarto punto: «Instar al Equipo de Gobierno a coordinarse con otras Administraciones para poder crear una gran base de datos de las empresas y autónomos malagueños que se dan de alta con el fin de que todos ellos sean informados convenientemente de todas las ayudas, eventos e iniciativas que se analicen por distintos organismos y que puedan ser de utilidad para su actividad: para mejorar sus actividades empresariales, para formar a sus empleados, etcétera».

Y último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a coordinarse con la Administración Central para ser informado mensual o trimestralmente de las bajas de empresas o autónomos que se producen en nuestra ciudad, con el fin de poder realizar un seguimiento de las causas que les han llevado al cierre de su actividad y poder mejorar las estrategias de apoyo a las empresas y los índices de mortalidad».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, Sr. Carballo...
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

En principio, de acuerdo con la iniciativa. Y en el punto 2 es verdad que Ud. deja abierto, Sr. Carballo, quién debe estar así de una forma prácticamente aleatoria,

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	38/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



pero se echa en falta que en esa mesa de emprendimiento estén los sindicatos o esté la universidad o estén otros agentes sociales de la ciudad que pueden aportar a ese foro local, que en principio vemos con buenos ojos.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Bien, nosotros vamos a votar a favor de la Moción.

Dicho esto, no deja de llamar la atención, Sr. Carballo, el ahínco con el que Uds. siempre responden cualquier iniciativa que presentemos en favor de la creación de empleo desde el Ayuntamiento manifestando que el empleo no es competencia municipal, que no lo es, efectivamente. Tampoco el emprendimiento, tampoco la promoción empresarial. Sin embargo, Uds. creen –y nosotros también– que es bueno que desde el Ayuntamiento se realicen iniciativas y políticas de favorecimiento del emprendimiento. Nosotros también lo creemos en el caso del empleo; Uds. para esto tienen un criterio que es muy elocuente de su orden de prioridades, ¿no?, de sus preferencias.

Igual que lo que le ha manifestado el Sr. Espinosa. No deja de llamar la atención que no incluyan Uds. a los sindicatos. Es que ni el Partido Popular se atrevería a no poner a los sindicatos en un foro como Uds. Uds. van siempre mucho más allá del Partido Popular; se han convertido en los ultras, los ultraliberales, ¿no?, los que practican en lo económico políticas mucho más de derechas que las que propone el Partido Popular.

Nosotros vamos a votar a favor, pero le sugeriría que incluyan a los sindicatos, ¿no? Si no les causa mucho problema, vamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues en el mismo sentido, bueno, lo vamos a aceptar, aunque hay algunos matices y cosas que no nos parecen muy apropiadas, pero bueno, para no meternos en detalle, como son cuestiones así un poco para intentar mejorar el tema del emprendimiento, que obviamente el propio enfoque del emprendimiento habría que modificar también, pues creemos que algunas de las medidas puedan ser interesantes.

Desde luego, se echa de menos eso, que el emprendimiento en este Ayuntamiento tiene una gran financiación, pero no sólo aquí, sino también a otros niveles. Bueno, pues hay muchísimos fondos destinados para la creación de empresas, para el asesoramiento...

Es más, diría que a veces hasta competencia desleal, porque aquellas personas que van a emprender que no vienen del desempleo, que tienen recursos, que tienen experiencia, ¿por qué tienen que tener asesoramiento gratis? Porque tenemos otros colectivos de asesores de todo tipo –fiscales, laborales, abogados...– que no entienden por qué, además, cuando muchas veces no se eligen de manera

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones			Página	39/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



muy clara esos asesoramientos de dónde proceden, se está haciendo una competencia desleal en el mercado. Muy liberales para algunas cosas, pero cuando se trata de darles recursos gratis a emprendedores y a empresas, parece que sacamos el liberalismo y que todo lo tiene que asumir la Administración.

Entonces, choca bastante esa idea de: todo el mundo emprendedor, todo el mundo mónteselo por su cuenta, pero ojo, los servicios que hay que contratar de asesoramiento se los damos gratis. Pues no lo entiendo, porque mire Ud., yo precisamente soy asesora y he tenido que competir en ese mercado que no es libre, sino que está de alguna manera controlado por las Administraciones y dándoles asesoramiento de distinta forma a las empresas. Y además, con muchos problemas, ¿eh?, que también me han venido muchos clientes con unas cosas muy mal hechos por esos asesoramientos, que a lo mejor están mal pagados, no lo sé, pero que muchas veces no cubrían todas las obligaciones que tenían ni llevaban las cuentas como deberían llevarlas.

Así que, bueno, creo que hay que ser un poquito más equilibrados en sus valoraciones de qué sistema queremos porque no puede ser que, como se ha dicho, por un lado, no tenemos competencias en empleo, tampoco en emprendimiento; gastamos un montón de dinero del presupuesto de Promálaga, quitando el Palacio de Ferias, lo que significa, más otras medidas de emprendimiento que hay; y por otro lado, además queremos que se les den todos los servicios gratuitos a los emprendedores, pero queremos una sociedad liberal total donde no se ayude a los trabajadores.

Me chocan mucho esas visiones y esperemos que alguna de las medidas sirva realmente para que se den cuenta que sí que hay que hacer algunas cuestiones para ellos, pero no todas las que Uds. piensan que hay que hacer porque no son beneficiosas para la Administración llevar a cabo esas actuaciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Sra. Doña, Sr. Trujillo...

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Y bueno, desde el Grupo Municipal Socialista saludamos el que el Grupo Ciudadanos traiga esta iniciativa y también van a contar con el apoyo de nuestro Grupo.

Y si me permiten, recordarles que en especial una de las medidas que plantean en el punto cuarto, que es la que está relacionada con la descoordinación de iniciativas y la falta de información, ya fue objeto de una iniciativa de nuestro Grupo al inicio de la legislatura, que lamentablemente no contó con el apoyo de su Grupo.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Entendemos que, aunque no fuese apoyada esa propuesta, nosotros no vamos a dejar de apoyar la misma iniciativa, aunque venga de otro Grupo, porque entendemos que es necesario.

Y en la línea de lo que han trasladado los portavoces que me han precedido, es verdad que es necesaria esa información y esa coordinación de recursos porque cuando las personas necesitan acudir a una información se encuentran un abanico

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	40/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



enorme de organismos y Administraciones que prestan ayudas pero que no hay ningún tipo de guía de recursos ni ningún tipo de coordinación, como se expresa en la iniciativa.

Por tanto, la vamos a apoyar y saludamos la iniciativa. Y ya les digo, esperemos que en el futuro cuando el Grupo Municipal Socialista traiga algún tipo de iniciativa que estimen que sea positiva, pues que también la apoyen con la misma consideración que hace este Grupo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, muchas gracias.

Bueno, yo creo que incluso por parte de los distintos grupos políticos ha quedado manifiestamente clara la apuesta que hace este Ayuntamiento por el emprendimiento, no solamente en materia de financiación, sino también desde las distintas áreas donde se trabajan temas de empleo o empleabilidad.

Yendo de manera concreta a los puntos que plantea esta iniciativa, y en concreto en el punto 1, en la Unidad de Creación de Empresas. Efectivamente, la Unidad de Creación de Empresas es un servicio que ofrece Promálaga, pero aclarar que incluye el asesoramiento a todos los emprendedores, con independencia de que se encuentren o no en desempleo a través de los distintos programas que se trabajan desde esta unidad.

Como datos interesantes que me facilitaba el Concejal responsable de Promálaga, bueno, pues por ejemplo, que los emprendedores atendidos en los últimos diez años han sido casi catorce mil emprendedores, o que el empleo que se ha generado también en los últimos años, más de siete mil puestos de trabajo, más de seiscientas empresas que se han atendido desde las incubadoras de empresas. Por eso, bueno, nosotros vamos a apoyar este punto, pero insisto, aclarar que ya se viene atendiendo en esa misma línea.

Igualmente en el punto 2 yo creo que se plantea fruto del desconocimiento por parte del proponente, porque ya existe un foro local de emprendimiento que lleva funcionando desde hace siete años en nuestra ciudad, que es el Foro Ser Emprendedor, donde efectivamente, participan todas las entidades de nuestra ciudad que desempeñan actividad, ya sea de manera total o parcialmente en temas de empleo, incluidos los sindicatos –incluidos los sindicatos, que también participan de este foro– y donde también se da cabida la formación y la información de todos los futuros emprendedores de nuestra ciudad.

El Foro Ser Emprendedor –también lo aclaro– se reúne con carácter anual, pero son muchas las sesiones donde se trabajan temas concretos que preocupan a cualquiera de esos que participan en el foro y es cierto que no se plantean conclusiones anuales, pero bueno, se puede plantear en la próxima sesión del foro que se trabaje la posibilidad de formalizar las conclusiones a las que se lleguen en un acta, ¿no? Sería lo único que podríamos aportar de nuevo con esta iniciativa a este foro local.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	41/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Con respecto al punto 3, yo creo que... Bueno, le vamos a votar que sí porque realmente es uno de los principales objetivos que trabajamos desde el Área de Comercio y Vía Pública, pero yo creo que es de justicia que pongamos en valor lo que hemos hecho hasta ahora, porque aunque el Grupo Ciudadanos no se lo crea, antes de que ellos llegasen a este Ayuntamiento ya se hacían cosas y fue decisión del Grupo... Bueno, fue una propuesta del Grupo Popular y que se aprobó en sesión plenaria del año 2011...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar, y hay un segundo turno también".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Termino esta y ya me... Es que está el 4 y el 5.

Bueno, desde el año 2011 la aprobación, insisto, de la implementación de la declaración responsable. Desde entonces, bueno, pues los expedientes que se han presentado más del 87 por ciento y visto en los últimos días el tiempo que tardamos en contestar, es de aproximadamente siete días. Yo creo que agilidad, nadie puede dar lecciones a este Ayuntamiento en esta materia.

En el punto 4 y 5 vamos a votar igualmente a favor, y bueno, pues si acaso en el segundo turno comento algunas iniciativas que ya también ha puesto en marcha el Ministerio de Hacienda en esta línea y en la que lógicamente este Ayuntamiento también está trabajando en materia de coordinación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Podemos proceder a votar o...?

Sr. Carballo, ¿va a hacer uso del segundo turno?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, porque hombre, han hecho algunas alusiones que me hacen tener que responder. Voy a intentar ser muy favor.

Al Sr. Espinosa y al Sr. Zorrilla. Creo que si leen el segundo acuerdo queda absolutamente abierto a que se incorpore a ese foro cualquiera. O sea, si los sindicatos por supuestísimo, si quieren incluirse, que entren en ese foro, si nosotros no tenemos ningún inconveniente. De hecho, léanlo bien porque es que hemos puesto una serie de entes y al final hemos puesto: «etcétera», que el «etcétera» es que nosotros dejamos abierto a que quien considere que tiene que estar en ese foro pues que esté. Y son Uds. los que en este caso no ven en el acuerdo a los sindicatos, nosotros sí los vemos, evidentemente.

Luego, Sra. Torralbo, por desgracia para nuestro país –digo por desgracia porque no tenemos un número de empresas suficientemente grande–...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, para terminar...".

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...para generar grandes masas de empleo, por desgracia, en nuestro país son los autónomos y las pymes las que mantienen y generan empleo en España. Entonces, no siempre lo tienen fácil esos emprendedores

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	42/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



para abrir sus empresas y toda la ayuda que pueda venir de las Administraciones poca será para que precisamente estos emprendedores puedan generar empleo, que es el mejor plan de empleo probablemente que se pueda hacer desde la Administración Pública.

Y Sra. Pérez de Siles, que Uds. hayan hecho cosas antes es evidente; otra cosa es que estemos de acuerdo o que creamos que se puede dar un impulso más o ir un poquito más allá de las cosas que a lo mejor ya se vienen haciendo. Déjenos a nosotros que tengamos esa opinión y esa sugerencia, y esa actitud propositiva. Nosotros no queremos, ni mucho menos, arrogarnos las medallas de lo que se está haciendo, pero sí intentar sumar, colaborar, para que las cosas que se están haciendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muy bien. ¿Alguna intervención más?
Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sr. Carballo, saludar lógicamente esa actitud propositiva que Uds. tienen en materia de empleo en este Ayuntamiento.

Pero sí que les invitaría a que hicieran lo mismo con quien realmente tiene las competencias de empleo, que por cierto, es un Gobierno en la Junta de Andalucía que Uds. apoyan y que devuelven... no ejecutan por ineficacia, por ineficiencia, más del 70 por ciento de los fondos, que incluso vienen de Europa fondos destinados al empleo, la empleabilidad, el apoyo a las pymes... Todo eso, ¿no? Yo les invito a que tengan esa misma actitud propositiva y esa misma diligencia en el Gobierno autonómico donde Uds., insisto, prestan su apoyo".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Procede la votación de este punto".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 09/18 de 25 de junio de 2018

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS, RELATIVA A LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE
EMPREDIMIENTO EN NUESTRA CIUDAD.**

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones			Página	43/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de junio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de junio relativa a la mejora de las políticas de emprendimiento en nuestra ciudad.

La reactivación económica es uno de los pilares fundamentales para salir de la crisis en la que nos encontramos desde hace ya más de una década. En ello ha trabajado nuestro partido desde su llegada a las instituciones, haciendo especial énfasis en el apoyo a los emprendedores.

A nivel nacional hemos introducido cambios en la legislación que favorecen el emprendimiento como la extensión temporal de la tarifa plana para nuevos autónomos, y a nivel local ya hemos presentado diferentes iniciativas a través de las cuales hemos conseguido que exista una Oficina de Atención al Emprendedor, que se esté trabajando para que a través de los pliegos de contratación se promueva que las empresas subcontratadas por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes favorezcan que se reduzca el periodo medio de pago a las subcontratas, entre otras.

A nivel de fiscalidad local también estamos apoyando decididamente a los emprendedores desde nuestro grupo municipal ya que gracias a nuestras negociaciones con el equipo de gobierno han entrado en vigor rebajas del ICIO, de las licencias de apertura, se ha eliminado la tasa de mercados y la de expedición de documentos, etc.

Ya hace un año pedimos que se redujeran los plazos para la concesión de licencias de apertura para iniciar actividades empresariales y sabemos que se está trabajando en ello, pero es necesario seguir mejorando en esta línea para que la administración pública local no suponga una traba al desarrollo económico de nuestra ciudad.

En el primer trimestre de este año el número de autónomos en España creció a un ritmo 10 veces superior a 2017 y Andalucía fue la segunda comunidad autónoma con mayor incremento respecto al año anterior con un 1,6% más de autónomos. Y buena parte de esos nuevos autónomos son malagueños. Pero a veces se confunde emprendimiento con altas en el régimen de autónomos.

Durante la época de crisis que hemos vivido y seguimos viviendo, muchas personas han encontrado en el ejercicio de una actividad económica como autónomo la única

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	44/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



salida laboral, pero su vocación no es emprendedora, sino que su situación laboral les ha llevado a trabajar bajo este régimen.

Y precisamente parece que en esa idea se fundamenta la Oficina de Atención al Emprendedor que se puso en marcha a petición de Ciudadanos, ya que, según su página web solo presta servicios a desempleados que quieran crear una empresa en nuestra ciudad. Parece la oficina “último recurso” para los desempleados, en lugar de la oficina “laboratorio de ideas y nuevos proyectos empresariales”. Por ello, queremos comenzar proponiendo que esta oficina se abra también a todas las personas con vocación emprendedora y que pueden tener perfiles muy variados. Personas que lleven tiempo trabajando en una empresa familiar y quieran iniciar un nuevo proyecto empresarial, personas que trabajen por cuenta ajena, pero que tengan alguna inquietud empresarial que quieran llevar a cabo... ¿por qué no les vamos a prestar asistencia también a ellos para que su idea llegue a materializarse y pueda contribuir a mejorar la economía de nuestra ciudad?

También somos conscientes de que todas las administraciones y muchas entidades como pueden ser las asociaciones de empresarios o la Cámara de Comercio destinan una gran cantidad de recursos económicos y humanos para fomentar el emprendimiento. Sin embargo, todavía existe descoordinación entre las distintas iniciativas, falta de información a los emprendedores sobre herramientas que tienen a su disposición en sus distintas fases, desde que tienen la idea de negocio hasta sus primeros años de andadura, etc.

Para mejorar en este sentido y conseguir mejores resultados sin aumentar los recursos destinados para ello, proponemos la creación de un Foro Local de Emprendimiento que se reúna, al menos, una vez al año y en el que representantes de las distintas administraciones públicas, el PTA, la Cámara de Comercio, las principales asociaciones empresariales, etc. puedan analizar los resultados de las políticas e iniciativas para promover el emprendimiento del año anterior y proponer mejoras, eliminar duplicidades, mejorar la coordinación entre los distintos agentes y administraciones públicas involucrados, así como cualquier aspecto que pueda ser relevante para fomentar el emprendimiento en nuestra ciudad.

Lo ideal sería que cada vez que se reuniera este foro se redactaran y publicaran una serie de conclusiones y propuestas de mejora de las políticas de emprendimiento que puedan ser consultadas por la ciudadanía, con el fin de que el tejido empresarial malagueño corrobore la utilidad de estos encuentros.

A pesar de los esfuerzos de todos los agentes involucrados en el apoyo al emprendimiento, es cierto que seguimos encontrándonos con emprendedores que se encuentran muy perdidos antes y después de iniciar su actividad empresarial y tenemos que acabar con eso. En este sentido sería muy positivo que el Ayuntamiento pudiera tener acceso a los datos de contacto de todas las empresas y autónomos que se dan de alta en una actividad económica para poder introducirlos en una base de

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	45/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



datos a través de la cual se les pudiera mantener informados sobre eventos, iniciativas y ayudas que pudieran serles de ayuda en función de su sector y sus características.

Pero hablar de emprendimiento implica necesariamente dedicar un capítulo a los fracasos empresariales y España es el segundo país con peores datos de mortalidad de pymes de la OCDE. No se suele publicar mucha información al respecto, pero según el último informe realizado por la OCDE en 2015, con datos de 2012, en España sobreviven tan solo el 74% de las pyme al primer año de vida, el 60% al segundo año, el 45% al tercero, el 36% al cuarto, y el 29% al quinto año. Y según el último informe publicado por el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE con datos hasta el 1 de enero de 2017, el 21% de las empresas españolas ha nacido hace menos de dos años.

¿Pero sabemos por qué fracasa un elevado porcentaje de las pyme en sus primeros años de actividad? ¿Tenemos información concreta sobre las causas del fracaso de muchas pyme malagueñas? En otros países los empresarios que cesan su actividad reciben una llamada o una visita de personal procedente de un organismo público y le hacen una encuesta para conocer los motivos que han llevado a esa empresa al cierre: si el empresario tuvo conocimiento y solicitó las ayudas que estaban a sus disposición, si la excesiva burocracia complicó su desarrollo, si la presión fiscal es excesiva... Teniendo más información sobre los motivos por los cuales una nueva empresa se ha visto abocada al cierre podremos mejorar nuestras estrategias locales de apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial. Pero para ello necesitamos que la administración central nos facilite los datos de contacto de las empresas y autónomos que echan el cierre y poder así, mediante encuestas online o telefónicas, extraer información de primera mano y poder hacer un seguimiento de los principales motivos de la mortalidad de las empresas malagueñas e intentar mejorar los datos actuales.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Instar al equipo de gobierno a no restringir los servicios de la Oficina de Atención a Emprendedores solo a personas procedentes del desempleo, sino a ponerlos también a disposición de cualquier persona que desee iniciar una nueva actividad empresarial en nuestra ciudad.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a crear un Foro Local de Emprendimiento en el que, al menos una vez al año, se reúnan los agentes principales del ecosistema emprendedor (administraciones públicas, PTA, Cámara de Comercio, asociaciones empresariales, etc.) para analizar los resultados de las políticas e iniciativas para promover el emprendimiento del año anterior y proponer mejoras, eliminar duplicidades, mejorar la coordinación entre los distintos agentes y administraciones*

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	46/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



públicas involucrados, etc. Las conclusiones de dichos encuentros serán publicadas en la página web del ayuntamiento.

3. *Instar al equipo de gobierno a seguir trabajando en la simplificación de los procedimientos y en la agilización de los trámites para el inicio de actividades empresariales en nuestra ciudad.*
4. *Instar al equipo de gobierno a coordinarse con otras administraciones para poder crear una gran base de datos de las empresas y autónomos malagueños que se dan de alta con el fin de que todos ellos sean informados convenientemente de todas las ayudas, eventos e iniciativas que se organicen por distintos organismos y que puedan ser de utilidad para su actividad, para mejorar sus habilidades empresariales, para formar a sus empleados, etc.*
5. *Instar al equipo de gobierno a coordinarse con la administración central para ser informados mensual o trimestralmente de las bajas de empresas o autónomos que se producen en nuestra ciudad con el fin de poder realizar un seguimiento de las causas que les han llevado al cierre de su actividad y poder mejorar las estrategias de apoyo a las empresas y los índices de mortalidad."*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la mejora de las políticas de emprendimiento en nuestra ciudad**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A DENUNCIAS DE FALSOS AUTÓNOMOS Y CONTRATOS EXTERNOS CON TRABAJADORES/AS EN FRAUDE DE LEY.

Sr. Presidente: "Muy bien.

Procede el debate del siguiente punto, número 7: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las denuncias de falsos autónomos y contratos externos de trabajadores y trabajadoras en fraude de ley.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	47/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, hace ya más de dos años que desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida-Málaga para la Gente denunciamos la existencia de más de trescientos casos de falsos autónomos y de cesiones ilegales de trabajadores en el Ayuntamiento de Málaga y sus organismos y empresas municipales. Ya dijimos entonces que nos parecía un asunto gravísimo porque supone un fraude de ley por el que este Ayuntamiento ha contratado y sigue contratando externamente tareas propias de servicios municipales a empresas, o bien directamente a trabajadores en su modalidad de autónomos, para que estos trabajadores realicen –los trabajadores de estas empresas o estos autónomos– realicen el mismo trabajo que empleados y empleadas municipales; pero eso sí, cobrando hasta la mitad del salario y con muchos menos derechos. Además, lo hemos dicho en otras ocasiones, esta fórmula favorece el clientelismo y el enchufismo.

Advertíamos también de que estos contratos en fraude de ley podrían suponer un tremendo quebranto a las arcas municipales, pues si prosperaran las demandas ante las denuncias ante la Inspección de Trabajo y las demandas judiciales interpuestas por estos trabajadores y por sus sindicatos, el Ayuntamiento podría ser sancionado a enormes cantidades: tres mil euros por cada causa, cuotas sociales atrasadas, indemnizaciones, salarios de tramitación, etcétera.

El Equipo de Gobierno en aquel entonces nos acusó de mentir y de crear alarma, ¿recuerda Ud., Sr. Conde? Sin embargo, una a una han empezado –empezaron ya hace tiempo– a llegar primero las actas de inspección de la Inspección de Trabajo, después las resoluciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, y finalmente las sentencias de los juzgados de lo social, que siguen una a una llegando. En todos los casos han determinado que estos trabajadores desarrollaban funciones propias del personal municipal, utilizando medios municipales, sometiéndose a las mismas directrices y mandos, y con el mismo horario y vacaciones, pese a desempeñar su labor contratados por otra empresa o bajo el régimen de autónomos.

Hasta hace unos meses –las últimas informaciones que tuvimos– este fraude le había costado ya al Ayuntamiento más de trescientos mil euros en cuotas sociales y más de setenta mil euros en indemnizaciones por despidos. Y desde entonces, la cuenta no ha dejado de subir.

No sabemos cuál es la cifra exacta de casos. Por eso reclamamos, tal como se aprobó en otra Moción, las actas de Inspección de Trabajo, las resoluciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, las demandas interpuestas y las sentencias que hayan recaído por los juzgados.

Los últimos casos han sido los de las bibliotecas municipales, pero estos vienen a sumarse ya a una larga lista que incluye el OMAU, mercados de vía pública, el MUPAM, la radio televisión municipal, Medioambiente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Tiene un segundo turno... ¿Va a terminar o...? Sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, para terminar.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	48/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



...y muchos más.

Al margen de los acuerdos, que Uds. ya los tienen en el escrito de la Moción, simplemente decir para concluir que con esta práctica el Gobierno Municipal del Partido Popular ha convertido al Ayuntamiento de Málaga en un promotor de la explotación y de la precarización laboral a costa de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras y del bolsillo de los malagueños, de la ciudadanía malagueña.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sra. Pérez de Siles, antes ha utilizado Ud. el último turno en el que yo ya no tenía réplica y se ha quedado ahí la cosa en el aire. Nosotros, mire Ud., apoyamos al Partido Socialista en la Junta de Andalucía y apoyamos aquí al Partido Popular, en el Ayuntamiento de Málaga, precisamente por responsabilidad y por mantener una estabilidad política...".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo, le voy a pedir...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, no, es que le estoy respondiendo a esta Moción...".

Sr. Presidente: "Es que luego pedimos ampliación de... Y yo soy flexible, pero si se abordan los asuntos de esta Moción. Venga, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Si me deja terminar, verá que enlace con esta Moción perfectamente.

Lo que decía es que por esa responsabilidad y esa estabilidad, que todos sabemos la importancia que tiene para las inversiones, para que una ciudad pueda avanzar...

Claro, eso no quita que nosotros no podamos estar en desacuerdo y criticar ineficiencias en la gestión porque nosotros no somos los que gestionamos.

Entonces, evidentemente, nosotros criticamos, y mucho, a la Junta de Andalucía por toda la ineficacia en la gestión que tiene; pero fíjese Ud. como aquí, en el Ayuntamiento de Málaga, también gestionamos esa ineficacia –Sr. Conde, aquí enlace con esta Moción– criticamos también esa ineficacia en la gestión del Ayuntamiento; y un ejemplo es el tema de los falsos autónomos, evidentemente. Y no por ello no podemos o no mantenemos ese acuerdo de investidura que se firmó en su momento para que gobernase el Sr. De la Torre.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	49/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos que se presentan en esta Moción porque no podemos estar en más acuerdo, y bueno, y totalmente censurable y criticable todo lo que ha venido pasando con los falsos autónomos en este Ayuntamiento".

Sr. Presidente: "De acuerdo, muy bien.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues este es un tema, la verdad, muy serio y que, la verdad, a veces pensamos que no se le está dando la suficientemente solución para realmente acabar con él.

Hablamos de falsos autónomos como si fuera algo así un poco... pero es que es muy grave porque supone una cesión ilegal de trabajadores, hasta sociedades pantalla o interpuestas hemos encontrado en el servicio de limpieza con una cooperativa, y la verdad es que la sentencia llega casi a decir que se ha creado exclusivamente para contratar a esos trabajadores a través de una cooperativa. A mí eso me parece vergonzoso por parte del Ayuntamiento.

Pero es que, además, no sé si algunas cosas pueden llegar ya a un punto que rayen el delito, porque realmente ese fraude constante de la Ley en determinadas áreas una, dos y varias veces, bueno, pues ya no es un caso puntual o casos aislados, sino que se está convirtiendo en algo demasiado general dentro del Ayuntamiento y algo parece que planificado, porque cuando se crea una cooperativa específicamente para contratar a más personas hay una planificación. Y la verdad, que esto hay que acabar con ello.

Y la mejor manera: la transparencia, y la transparencia en todo el camino: la transparencia en las nuevas contrataciones, la transparencia en todo lo que ha pasado y todo lo que hasta ahora se ha ido pidiendo y no se ha tenido del todo. Algunas cosas sí, vamos a decirlo, alguna información hemos tenido, pero no toda, completa, ordenada y clara para ver cuáles son los casos, cómo están, en qué situación judicial, cuáles se han perdido, cuáles algunos otros... Como decía siempre el Sr. Conde, que había uno que ganó y con ese defendió todas las mociones que hemos presentado; pero es que todos los demás se han perdido. Entonces, hombre, Sr. Conde, que ya son hasta sentencias firmes unas cuantas. Entonces, negar lo evidente creo que es un grave problema, porque entonces Uds. son cooperadores necesarios para este tipo de fraude.

Así que yo creo que pónganse ya en acción y den transparencia, y a partir de ahora, pues esas contrataciones muéstrenlas, publíquenlas en los... todas las contrataciones reales, que estén más transparentes, más claras y que les hagan más seguimiento. Porque si no, de verdad, vamos a pensar que hay una forma articulada para gestionar estas cuestiones que desde luego está fuera de la Ley".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Sr. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell		Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones			Página	50/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Bueno, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta iniciativa. Y en el primer punto cuando habla el Grupo proponente, Málaga para la Gente, de censurar la opacidad del Equipo de Gobierno, pues la verdad es que no podemos estar más de acuerdo.

Hace unos meses –y además, como se ha hablado, hace ya más de dos años que estamos hablando y tratando este tema en esta sala– otro Grupo, que no fue el Grupo Socialista –y creo recordar que fue el Grupo Málaga Ahora, y si no, da lo mismo, pero creo que en honor a la verdad, creo que fue el Grupo Málaga Ahora– solicitó una comparecencia pidiendo información sobre este asunto. En ese momento la persona que respondió, si no recuerdo mal, fue el Sr. Director de Personal y Calidad, y a la pregunta de la Portavoz de este Grupo de cuántos casos, cuántas denuncias, se dijo que no se podían cuantificar. Eso a nosotros nos pareció tremendo. Que no se podía cuantificar cuántas denuncias había habido.

Eso nos obligó a este Grupo Municipal a tener que solicitar más de veinte vistas de expediente a todas las áreas, departamentos, empresas, para tratar de averiguar qué es lo que había y qué es lo que no había, ya que era imposible para el Equipo de Gobierno. Les garantizo que si hemos podido nosotros con los pocos medios que teníamos, Uds. lo tenían mucho más fácil, pero mucho más fácil.

Con eso llegamos por fin a la Asesoría Jurídica. Afortunadamente, en esta casa hay magníficos funcionarios y funcionarias, porque claro, si no supiéramos en Asesoría Jurídica cuántas denuncias tenemos, tendríamos un enorme problema. Ahí llegamos a enterarnos de parte de lo que hay, porque sinceramente esta Concejala que les habla tiene sus dudas de que tengamos toda la información, porque no existe eso que se solicita en la Moción del Grupo Málaga para la Gente y que han trasladado el resto de los Grupos que me han precedido, el tener esa información claramente ordenada.

Porque la Moción hace referencia a los casos que ha habido en el OMAU, a los de vía pública... Es que cuando nosotros hemos estado investigando hemos visto que tenemos casos en el Departamento de Calidad, en Participación, en el de las Bibliotecas... Muchos de ellos nos enteramos a través de los medios de comunicación, que supongo que lo verán cuando se cuelgan las sentencias en la web municipal.

Y curiosamente, fíjense la paradoja, que en este último mes de mayo, dentro de las sentencias que ha habido –algunas condenatorias, otras que absolvían– es curioso que tenemos una persona que ha denunciado a este Ayuntamiento en calidad de esto que denominamos falsos autónomos por simplificar, y se da la paradoja de que esta persona era una de las que impartía talleres y formación, entre otras, en la Semana Internacional de Buenas Prácticas en la Gestión y Modernización de las Administraciones Públicas. La verdad que a mí me llama la atención. Simplemente se lo digo como dato anecdótico, esto es lo que tenemos.

Por tanto, por favor, cumplan las mociones que ya hemos traído todos y cada uno de los Grupos de la oposición. Es que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bueno, ha quedado claro, Sra. Doña.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	51/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Yo, por más que insistan, yo también volveré a mis argumentos, evidentemente, porque ya se lo dije una vez, y se lo vuelvo a repetir: Sr. Zorrilla, los falsos autónomos no nacen, se hacen. Por tanto, cuando Ud. pide ese listado y hace causas belli como: «¿Se acuerda Ud. de esos trescientos falsos autónomos?» como el ejército de los espartanos... En fin.

Al final la realidad es que lo que ocurre aquí no es nada que no esté ocurriendo en otras tantísimas Administraciones Públicas, donde en la ejecución de los contratos y porque al final hay una denuncia de por medio que normalmente hasta es obligada por parte del trabajador hacerla, en algunos casos –porque también tenemos sentencias, muchas, a favor– en algunos casos se nos condena porque entiende el juez que hay una relación y que toda la observancia municipal de los responsables de los contratos y de los funcionarios, que son en definitiva, los que velan por el cumplimiento del contrato... A ver si van a pensar Uds. que los concejales estamos dándoles órdenes al último de los eslabones de la cadena de trabajo en este Ayuntamiento. A ver si piensa Ud. que en base a eso, resulta que cuando se ejecuta mal pues el juez en un momento dado entiende que ha habido una relación.

¿Qué hemos tratado de garantizar siempre desde el Ayuntamiento de Málaga, pues los pasos que hemos dado. Primero en transparencia, y aquí se ha hablado claramente en numerosas vistas de expediente que han accedido los concejales; nuestras sentencias se publican en la página web, la conocen; hemos hecho comparencias, muchas; hemos hecho mociones, muchas –hoy otra vez más–; se han contestado muchas preguntas, todas las que se han pedido, todas, igual que las vistas de expediente; todo.

Es más, aquí se acordó un punto donde se facilitaba a todos los grupos políticos a acceder, sin necesidad de haber solicitado por escrito, a la Asesoría Jurídica, que es la garante de esas sentencias, para ver en cualquier momento cualquier tipo de expediente.

Todo lo que Ud. quiera decir adicionalmente es falsear la verdad, y se lo tengo que decir así de claro: falsear la verdad.

Uds. lo que pretenden es que trabajemos por Uds. y que elaboremos informes que no podemos elaborar, entre otras cosas, porque insisto, no existen listados de falsos autónomos. Existen listados de violaciones de contratos de servicios, que por cierto, publicamos en la web y que Uds. chequean. Y si tienen alguna duda, pueden también solicitar la vista de expediente de esos contratos de servicio para ver si se están prestando eficientemente.

Entretanto, el Equipo de Gobierno, no sólo da información, sino que además ha dado más pasos adicionales, estableciendo un responsable de contratos, un responsable de contratos de cada uno de los contratos del Ayuntamiento de Málaga. ¿Para qué? Para que sea esa persona la que tiene que garantizar que el servicio se presta y que no haya injerencias en las funciones públicas municipales, que no haya injerencias.

Además, tenemos el chequeo que tanto la Asesoría Jurídica como la Intervención Municipal realiza a todos los pliegos de condiciones que ponemos en marcha. Hemos sido especialmente escrupulosos ante la llegada de algunas de las

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	52/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



sentencias en, cada vez que se revisaba un nuevo contrato, todavía apretar mucho más si cabe en esa prestación.

Evidentemente, no existe connivencia, Sra. Torralbo, no existe connivencia, porque ya no se lo he explicado claramente, pero Ud. insiste siempre en tener el argumentario político y el argumentario jurídico. Pero bueno, yo ante eso no tengo ningún problema en que Ud. siga debatiendo.

Mientras tanto, le pido que se vaya al Boletín Oficial del Estado y verá cómo ayuntamientos gobernados por su color político tienen sentencias condenatorias. ¿Por qué? Porque en la prestación de servicios se ha ido algo más allá y el juez así lo ha entendido.

No existe una connivencia, no existe una intencionalidad para hacer aquí a nadie fijo. Porque además –y termino ya– lo hemos dicho por activa y por pasiva: nadie, nadie, que aunque tenga una sentencia a favor para su posible incorporación, va a acceder al empleo público, al empleo público como funcionario, sin igualdad, mérito y capacidad.

Y dijo sea de paso –y termino– el contrasentido de pedir aquí esta Moción, lo que se está pidiendo, pero luego sí que nos piden también que en esas famosas cláusulas sociales que velemos por que las personas que sigan desempeñando los trabajos sean las mismas, que velemos por que se suban los salarios cuando no podemos ir más allá porque la Ley no nos lo permite... En fin, al final se pretende dar en este tema una de cal y una de arena, personalizando los servicios públicos de estos contratos, personalizándolos, pero luego criticando el hecho de que sean personas que han ido encadenado algún tipo de servicio y el juez al final ha entendido que iba una violación laboral.

Sr. Zorrilla, tiene Ud. la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Gracias también a la mayoría de los portavoces de los grupos políticos por el apoyo expresado a la Moción. Y me tengo que referir exclusivamente y contestar a la declaración de la intervención del Sr. Conde.

Sr. Conde, la verdad es que le reconozco a Ud. un arrojo, un atrevimiento, incluso yo diría que hasta temerario para hacer la intervención que ha hecho con las sentencias que Uds. ya tienen en contra.

Nos acusa de falsear la realidad. ¿Falsea la realidad también la Inspección de Trabajo en sus actas? ¿Falsea la realidad la Tesorería General de la Seguridad Social con sus resoluciones? ¿Falsean la realidad los juzgados, que una tras otra las sentencias son en su inmensa mayoría contrarias a lo que Ud. está diciendo?

Y Ud. presume, además, de transparencia porque hemos tenido los expedientes a nuestra disposición, es cierto. Pero hay mociones aprobadas en Pleno para que se elaborara un informe sobre la contratación de falsos autónomos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	53/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Zorrilla Díaz: "...para que se diera toda la información sobre las resoluciones y sentencias existentes, para que se hiciera un informe de la Secretaría también sobre este tema... Todas estas cuestiones se han incumplido.

Y Uds. ahora dicen que los falsos autónomos –bueno, no es la primera vez que lo dicen– se hacen; no nacen, se hacen. Yo mejoraría esa definición: Uds. los hacen, las sentencias los declaran. Y las sentencias no dejan de declarar la existencia de falsos autónomos.

Porque aquí lo que está existiendo en el Ayuntamiento de Málaga desde hace muchos años no son casos aislados, parafraseando a su expresidente. Uds. pusieron en marcha una máquina de contratación fraudulenta en fraude de ley de personas para realizar tareas municipales, ante la limitación de la Ley que establecía –la Ley aprobada por su partido– Uds. aprobaron también la trampa a esa Ley".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... No.

Sr. Carballo...

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, Sr. Conde, yo seguiré diciendo también motivos jurídicos porque incumplir la Ley –y nosotros estamos aquí para vigilar que las leyes se cumplen también– es labor política de la oposición también, y más en un país como este, y más cuando gobierna un partido como el suyo, que le han tenido que hacer una moción de censura por los casos de corrupción. Así que por favor, no se indigne tanto, a ver si le va a dar un pálpito, porque realmente eso está en nuestras obligaciones. Y yo sé que les molesta, pero es así.

La verdad es que sería buena voluntad que, por ejemplo, Ud. suministrara un listado de personal externo –no hablo de los nombres– que ha pasado a ser indefinido no fijo con su puesto y categoría y el área al que pertenece, todo ello por sentencia judicial, claro. Con eso seguía siendo Ud. transparente; no hace falta, por supuesto, ningún dato confidencial, pero decir: «Aquí, en este lugar, en esta área, este puesto, ha pasado a ser un indefinido no fijo».

Por supuesto que no van a ser funcionarios, ya sólo faltaban; tendrían Uds. no ya que violentar la Ley, sino que invitarse una Ley que no existe. Es que eso es imposible. Claro, dicen obviedades que, en fin, que con eso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sólo decirles que, por favor, pongan buena voluntad; sólo queremos acabar ya con esto. Y si Uds. quieren también, pues con transparencia y voluntad, igual podemos aclarar lo que hay. Ya no les volverá a lo mejor a pasar factura. Fíjese Ud. que encima, además... Si no, seguiremos eternamente y al final el desgaste será más grande".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sra. Doña".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	54/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Doña Morales: "Bueno, yo creo que ha quedado bastante clara la postura de este Grupo.

Yo lo que quisiera es aprovechar, ya que estamos aquí y que, como les he dicho, yo me he ocupado personalmente de hacer todas las labores de investigación para tratar de llegar a esclarecer un poco esto, aprovechando que están aquí las personas que tienen la información, si me pudieran aclarar... Porque la última vez que tuve acceso a información, además de lo que hay colgado en la web, fue a finales de marzo; estábamos pendientes de sentencias de las denuncias que había en el Área de Calidad y en el Área de Participación, y en la Biblioteca ya he visto algo. Me gustaría sí me podrían decir si hay alguna sentencia más condenatoria, porque he tenido conocimiento de una en la que se condena al Ayuntamiento o a la readmisión o a la indemnización con más de dieciocho mil euros, no sé, de las siete u ocho denuncias que había en Calidad, en qué punto estamos, si se han celebrado todos los juicios o no y dónde estamos. Y en el tema de Participación lo mismo: cuántas denuncias finalmente ha habido y estábamos pendientes también de juicio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Doña Morales: "No sé si hemos terminado ya en el Área de Calidad y en el Área de Participación para tener conocimiento, porque sí que es verdad que nos hemos dado cuenta de que no solamente era en el OMAU y Medioambiente, sino que es que es algo generalizado en casi o todas las áreas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, insisto, por más que Ud. trate de evidenciar... Pero es que Ud., cuando decía que falseaba, es que Ud. ha hablado de que existía un listado de trescientos falsos autónomos y eso es falso, porque los listados de falsos autónomos no existen. Y Ud. se ha empeñado en pedir un listado de falsos autónomos y ese listado no existen. Existen listados de contratos de servicio y existen sentencias condenatorias y sentencias favorables, a las cuales Ud. tiene acceso.

Por cierto, Sra. Doña, si hay alguna nueva sentencia puede pasarse en cualquier momento por Asesoría Jurídica a conocer en qué término está cada uno de los casos.

Esto no es ajeno a ninguna otra Administración Pública, a ninguna otra Administración Pública. Nada más que tienen que bucear en el BOJA y ver todas las sentencias que tienen las Administraciones Públicas porque estas situaciones se dan. Y digamos, cuanto más se expone públicamente, más se anima a las personas a que sigan denunciando por si suena la flauta.

Informe de Ud. a la Secretaría... Ud. solicitó informe a la Secretaría y se le contestó por el Secretario con un informe donde decía claramente cuáles eran los mecanismos para Ud. solicitarlos y en qué términos, porque la Secretaría...

Sr. Zorrilla, estoy comentando un tema que creo que me ha aludido a la inexistencia de informes que habían pedido y yo le estoy diciendo que sí existen

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	55/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



informes de Secretaría, sí existen informes de Secretaría a su petición de ese año 2016 donde se contestaba que no existen esos listados de falsos autónomos. Que el mecanismo para Ud. solicitarlos... No lo digo yo, que lo dice el que Secretario, que a ver si vamos a pensar también que el Equipo de Gobierno mete mano en el informe del Secretario.

Bueno, lo que quiero decirle es que cuando contestaba el Sr. Secretario decía claramente cuál era el procedimiento y que en cualquier caso, tendrá que ser para informar de expedientes formados, expedientes formados, no sobre la eventualidad que pueda ocurrir si una determinada persona que presta un determinado servicio entiende que lo que ha hecho ha sido usurpando relaciones laborales de un funcionario y, por lo tanto, puede declararlo así un juez.

Ya le digo yo a Ud. que ese informe existe y está ahí. Ud. ha tenido acceso todo el tiempo que ha querido. Quizá la Sra. Doña sí ha sido aquí la más aplicada de todos, porque es la que ha ido buceando todas y cada una de las sentencias y es la que ha estado trabajando. Uds. ya les he dicho que han tenido toda la información.

Si es que hay que trabajar, si es que para hacer oposición... No sólo se trabaja en el Gobierno, también en la oposición. Pero cuando Uds. piden que se nos dé un listado de falsos autónomos, pues como Uds. entenderán, pues no existe ese listado como tal.

Y ya les digo que detrás de todos los pliegos de condiciones, detrás de todas las cuestiones de gestión de los servicios están funcionarios con nombre y apellidos tratando de que esto sea así.

Ir más allá o pretender pensar que existe una convivencia yo creo que es tratar de ser demasiado ligero en las afirmaciones.

En cualquier caso, siempre –y ya les anuncio el voto favorable a algunos de los puntos– van a tener acceso a todo tipo de información. Seguiremos trabajando para mejorar los servicios públicos y los contratos que prestan los mismos.

Pediría votar separadamente el punto 1 y el punto 4, y los puntos 2 y 3 juntos. Así que votación al punto número 1. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Puntos 2 y 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto número 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "10 votos a favor, 3 abstenciones... 4 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bueno, votación, se repite otra vez el punto... Perdón, la votación del punto número 4".

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	56/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 abstenciones".

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 09/18 de 25 de junio de 2018

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A DENUNCIAS DE FALSOS AUTÓNOMOS Y CONTRATOS EXTERNOS CON TRABAJADORES/AS EN FRAUDE DE LEY.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de junio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Mpal de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a denuncias de falsos autónomos y contratos externos con trabajadores/as en fraude de ley.

Hace ya más de dos años que nuestro grupo municipal denunció la existencia en distintas áreas del Ayuntamiento de Málaga y organismos autónomos, de más de 300 casos de falsos autónomos y contratos externos que enmascaraban situaciones de relación laboral de esos empleados con el Ayuntamiento de Málaga.

Como dijimos entonces, es un asunto enormemente grave, pues de esta forma el PP favorecía la explotación y la precarización de trabajadores/as que realizan su labor junto a empleados municipales, cobrando hasta la mitad de salario y con menos derechos. Y además podía favorecer casos de clientelismo y enchufismo.

Asimismo advertíamos que esos contratos en fraude de Ley suponían un gran quebranto a las arcas municipales pues, de prosperar las denuncias ante la Inspección de Trabajo y demandas judiciales interpuestas por sindicatos y trabajadores/as, el

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	57/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Ayuntamiento podría verse condenado a pagar sanciones administrativas (3.000€ por cada caso comprobado), además de cuotas sociales atrasadas, indemnizaciones, etc.

Como en otros casos, el equipo de gobierno municipal nos acusó de mentir y de alarmar a la ciudadanía. Sin embargo, una a una, empezaron a llegar, primero, las Actas de la Inspección de Trabajo, después las resoluciones de la Tesorería General de la Seguridad Social y, finalmente, las sentencias de los Juzgados de lo Social.

Hemos perdido ya la cuenta respecto a las sentencias judiciales, tanto de los llamados falsos autónomos como de los contratos externos fraudulentos en los que hay una cesión ilegal de trabajadores. Hasta el momento sólo tenemos constancia de 14 sentencias que afectan a 16 falsos autónomos que deben ser bien readmitidos o bien indemnizados. Además de una decena de trabajadores de contratos externos que han reclamado que su relación laboral es con el Ayuntamiento con sentencias a favor.

Hemos confirmado que existen otros 22 casos de supuestos falsos autónomos o trabajadores externos en fraude de Ley sobre los que se ha abierto acta de inspección y que han derivado en litigios en los Juzgados de lo Social, entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pendientes aún de sentencia.

No sabemos las cifras exactas por la enorme opacidad y falta de transparencia del equipo de gobierno, por tanto lo primero que reclamamos es que desde el Área de Personal y la Asesoría Jurídica Municipal se nos informe con detalle de:

- a) Actas de la inspección de trabajo y resoluciones relativas a estos casos.*
- b) Resoluciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.*
- c) Denuncias presentadas por casos de falsos autónomos y contratos externos que enmascaran relación laboral de esos empleados con el Ayuntamiento.*
- d) Sentencias de los Juzgados de lo Social indicando si la misma es firme o no, y si en consecuencia se han producido la readmisión o indemnización.*

Los últimos casos que hemos conocido de sentencias favorables en los Juzgados de lo Social, son las que se refieren a trabajadoras de las Bibliotecas Municipales, tal como denunciarnos en septiembre, octubre y diciembre de 2016, hubo fraude de Ley.

Hasta el momento ya son tres ex bibliotecarias las que han ganado la batalla al Ayuntamiento, que ha sido condenado en el Juzgado de lo Social por cesión ilegal de trabajadores y por fraude de ley en el contrato. La cesión ilegal de las tres empleadas se fundamenta, como explica la sentencia de una de ellas, en que usaban material del Ayuntamiento para su trabajo, estaban en un cuadrante del Consistorio junto a otros empleados públicos, así como que la empresa contratista no ejercía la dirección sobre los trabajadores, y que el coordinador de esta firma trataba con los funcionarios del Ayuntamiento de la sección Bibliotecas, no con los trabajadores.

En total, son ocho auxiliares de biblioteca las que han denunciado alegando que su relación laboral era con el Ayuntamiento de Málaga, ya que fueron empleados para cubrir las horas por la tarde y turnos que no hacen los empleados públicos.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	58/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Al parecer, los abogados municipales han querido negociar la indemnización de estas tres ex trabajadoras de las Bibliotecas antes de ir al TSJA, pero ellas que lo que realmente quieren es la readmisión y recuperar sus puestos de trabajo.

Estos casos de suman a los ya conocidos expedientes de infracción respecto a la contratación de 14 falsos autónomos, durante la última década, para el servicio de Programas Europeos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), que desarrollaba su labor en el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), en donde ya existen varias sentencias favorables a empleados y desfavorables para el Ayuntamiento.

Según las averiguaciones de nuestro grupo municipal, de los nuevos 22 casos, que se suman a los 14 del OMAU, 7 corresponden al servicio de Mercados y Vía Pública dependiente del Área de Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo; 3 al Museo del Patrimonio Municipal (MUPAM) del Área de Cultura; 2 en el caso de Radio y Televisión Municipal; y un total de 10 al Área de Sostenibilidad Medioambiental, en concreto 7 en la Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental, y 3 en el Servicio Técnico de Limpieza.

Además de estos casos ya detectados y con litigios en los juzgados de lo social, que suman ya 36 casos, pueden existir decenas de casos más, lo cuales denunciarnos a través de 18 escritos a Áreas municipales, organismos autónomos, a los que el equipo de gobierno nos contestó que no nos podían informar porque no eran empleados municipales, tampoco nos ha informado respecto a los litigios existentes pese a que ya se han aprobado 3 mociones para que el equipo de gobierno informa con exactitud.

Como muestra de la opacidad, obstruccionismo, voluntad de ocultamiento y del secretismo del equipo de gobierno sobre este asunto es el intento por parte del equipo de gobierno de rechazar una comparecencia nuestra sobre este asunto en la comisión de transparencia, zanjando arbitrariamente que ya se había informado sobre el tema y no cabía cuestionar al equipo de gobierno sobre este asunto otra vez.

En todos estos casos, se han detectado que estos falsos autónomos o empleados en fraude de Ley a través de contratos externos de servicios, han realizado funciones propias del personal laboral municipal, utilizando las oficinas y medios municipales, sometiéndose al horario del personal municipal e incluso disfrutando de las mismas vacaciones, pese a desempeñar su labor bajo el régimen de autónomos o externos.

En el ámbito de organismos autónomos y empresas municipales, a los escritos que remitimos en calidad de miembros de los consejos rectores o de administración, o no nos han contestado o nos han indicado que las personas por las que cuestionamos no eran empleados de las sociedades municipales, cuando sabemos que esas personas desarrollan sus funciones junto a las personas que tienen contratos laborales.

Hasta ahora, según la información, que con cuentagotas hemos ido conociendo, hasta hoy ese fraude ha costado a las arcas municipales más de 500.000 euros en cuotas de la Seguridad y más de 100.000 euros en indemnizaciones por despido.

Código Seguro De Verificación	V9BxK1pYYUtZRMlqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	59/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- *Censurar la actuación del equipo de gobierno por su opacidad, voluntad de ocultamiento, falta de transparencia y secretismo en los casos de falsos autónomos y contratos externos con trabajadores/as en fraude de ley.*

2º.- *Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a las mociones aprobadas para que se facilite a todos los grupos políticos una relación de todos los asuntos de Asesoría Jurídica, sentencias o litigios en Juzgados de los Social, resoluciones de la Seguridad Social y actas de inspección de trabajo en Áreas, organismos y empresas.*

3º.- *Dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión de marzo de 2016, relativos a la realización de un informe sobre la contratación de "falsos autónomos" en el Ayuntamiento; Organismos Autónomos, y las Empresas Municipales, por parte de la Secretaria General; así como en relativo a que se inicien los trámites para la eliminación de estos contratos y su regularización.*

4º.- *Solicitar que además del informe que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó pedir en marzo del 2016 a la Secretaria General y que aún no se ha realizado, se le solicite un informe también al Interventor General sobre este tipo de contratos de falsos autónomos y contratos externos con trabajadores/as en fraude de ley."*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(6)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular, el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos segundo y tercero.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(6)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular, el acuerdo cuarto.

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	60/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a denuncias de falsos autónomos y contratos externos con trabajadores/as en fraude de ley**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARENCIA DEL DIRECTOR/TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA (GESTRISAM) PARA QUE INFORME DE LOS INGRESOS OBTENIDOS LOS AÑOS 2006 AL 2017, EN CONCEPTO DE COBRO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS CADA UNO DE ESOS AÑOS.

La comisión conoció la referida comparecencia cuyo literal se transcribe a continuación:

“SOLICITUD DE COMPARENCIA

**A la presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda,
 Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del
 Empleo y Turismo**

El portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, solicita para la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la COMPARENCIA del director/titular del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (GESTRISAM) para que informe de los ingresos obtenidos los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en concepto de cobro de expedientes sancionadores de infracciones urbanísticas cada uno de esos años.”

Sr. Presidente: "Procede ahora... Hemos terminado la parte de mociones, ahora va el punto número 8: solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla, de comparecencia del Director Titular del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, Gestrisam, para que informe de los ingresos

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	61/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



obtenidos en los años 2016... perdón, 2006 al 2017 en concepto de cobro de expedientes sancionadores de infracciones urbanísticas cada uno de estos años.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, como Uds. saben, en las últimas semanas en informaciones aparecidas en medios de comunicación de las cuales nos hicimos eco, y que además motivaron el que mayoritariamente todos los Grupos de esta Corporación, a excepción del Partido Popular, votáramos a favor de la constitución de una comisión de investigación, estas informaciones de las que nos hacíamos eco ponían de manifiesto que de las once mil denuncias, actas de inspección, urbanísticas, incoadas en los últimos diez años, tan sólo se habían cobrado dieciocho de ellas.

Esta información ha sido puesta en tela de juicio por el Concejal Delegado de Urbanismo..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Ruego silencio, que está en las intervenciones compareciendo.

Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Esta información ha sido puesta en tela de juicio por el Concejal Delegado de Urbanismo, lo cual motiva, para no entrar tampoco en demasiadas polémicas sobre los datos, creemos que es la forma más directa de conocer el alcance de estas actas de inspección, de cuáles se han llevado al cobro y cuáles, efectivamente, se han cobrado, pues era pedir la comparecencia del nuevo Director Titular del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, al cual aprovecho la ocasión también para saludarlo y para felicitarlo por su nombramiento y desearle mucho éxito en su tarea.

En definitiva, lo que queremos saber es simplemente cuáles han sido los ingresos obtenidos entre los años 2006 y 2017, y también cuáles han sido los que les han sido llevados a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...porque a nuestro juicio, no ha sido un problema de Gestrisam, el problema está residenciado en Urbanismo.

Simplemente esos datos son los que queremos conocer, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Si son solamente esos datos, si quiere, podemos transformar lo que era la comparecencia en la información escrita y se la pasamos sin ningún problema".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo si los tiene, los datos, y los puede leer aquí, como es muy breve; independientemente de que se nos pase por escrito. Además, también por deferencia a él, que ha estado aquí y se ha...".

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	62/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí, sí, no pero si es porque al final es verdad que..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Y por la publicidad de la Comisión, si es muy breve: que se faciliten esos datos y además se nos den al resto de los Grupos también por escrito, si es posible".

Sr. Presidente: "Pues nada, José María".

D. José María Jaime Vázquez, Subdirector de Gestión de Tributos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, aclararle que yo no soy el titular, yo soy el suplente. Es decir, que por ahora todavía no ha habido nombramiento de nuevo gerente. El puesto de gerente quedó vacante con la jubilación de Juan Manuel Ruiz Galdón, yo soy el Subdirector de Gestión de Tributos, desempeño parte de las funciones del gerente, pero el puesto de gerente no está cubierto. En cualquier caso, no tengo ningún problema en responderle sobre lo que me pregunta.

La información es totalmente transparente, se puede consultar en la liquidación presupuestaria de cada año y en la contabilidad municipal, que es donde yo utilizo las fuentes. Además, aclararle: los datos que le puedo proporcionar son los datos cerrados a 31 de diciembre de 2017, que es la última información actualizada que tenemos con ese grado de fiabilidad.

También advertirle que el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria se dedica a la recaudación en vía ejecutiva de sólo aquellas sanciones que de alguna forma el órgano gestor, que es en este caso la Gerencia de Urbanismo, nos carga en cuenta para poder gestionar. Lo cual significa que tenemos datos solamente limitados a la vía de apremio, por tanto, no tenemos datos de la información en vía voluntaria. Y a partir de ahí, en el momento en que se produce la imposición y la firmeza de la sanción, se produce una gestión en vía voluntaria por parte de la Gerencia de Urbanismo a través del Departamento Económico de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Esa información no se la puedo yo proporcionar; yo le puedo proporcionar la información que a partir de ese momento se carga a la vía ejecutiva.

En ese periodo se nos ha cargado... En concreto hubo un cargo de nueve millones sobre ese periodo completo de 2006 a 2017, se nos cargaron 9,1 millón de euros –se lo puedo desglosar por años, si quiere– de los cuales por diferentes motivos se ha producido la anulación de la prudencia de apremio de 5,1 millón de euros; y sobre el neto, que son 4,1 millón de euros, la recaudación ha sido de 2,4 millones de euros.

Existe un pendiente a 31 de diciembre, ya le digo, de 1,7 millones de euros pendiente de gestionar. Y a partir de ese momento, tenemos 1,2 millones que están en fase de embargo y otras que están... 245 mil euros, 0,2 millones de euros que están en procedimiento de aplazamientos y fraccionamientos.

Eso se lo puedo detallar por años, como dice el Concejal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	63/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 09/2018 de 25 de junio de 2018

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias..."

Sr. Jaime Vázquez: "...el desglose por años que necesite, se lo podemos dar por años".

Sr. Presidente: "¿Alguna observación más, Sr. Zorrilla?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias por la información facilitada.

Sí, nos interesaría que nos desglosara por años, aunque fuera la información que nos dé por escrito. Y ahora, si es posible –y por escrito también– a cuántos expedientes corresponden estas cantidades".

Sr. Jaime Vázquez: "Ese detalle se puede dar con número de expediente, no hay ningún problema, si lo tenemos detallado, sí"

Sr. Presidente: "Muy bien".

Sr. Jaime Vázquez: "Ah, bueno, en general le puedo decir que el pendiente... A ver si lo tengo... El pendiente... No, creí que lo tenía, pero no lo tengo, el número de expedientes no lo tengo aquí. Pero vamos, se le puede dar sin ningún problema".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

V.- RUEGOS

No se produjeron.

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias a todos los miembros, gracias a los técnicos que han asistido a esta Comisión y prosigue con la de Derechos Sociales. A la Secretaría también".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y dos minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	V9BxKlpYYUttZRMLqgXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	22/10/2018 15:00:02
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	16/10/2018 13:55:51
Observaciones		Página	64/64
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

